

REDACCION Y ADMINISTRACION
PLAZA DE LA IMPRENTA, NUM. 9 BAJOS.
No se devuelven los originales aunque
no se inserten.
Anuncios a precios convencionales.
Remitidos, a una peseta linea.
Toda la correspondencia se dirige así:
'La Rioja' Apartado, 28, Logroño

Número de
12 páginas

DIARIO IMPARCIAL DE LA MERANA
Fundadores: D. Facundo y D. Francisco Martínez Zaporta

Franquec
concertado

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En Logroño, dos pesetas al mes.
Fuera de la capital, trimestre, seis pías.
Trimestre vencido o por comisionado 6'50
Extranjero, un año, 56 pesetas.
Republica hispano-americana, 30.
Se considera que continúa suscripto al periódico
todo el que no lo devuelva a la Administración.
Número suelto, 10 céntimos



EL JOVEN

RAMÓN MASIP ROCA

HA FALLECIDO, A LOS 18 AÑOS DE EDAD
HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

Sus afligidos padres don Jaime y doña Dolores; hermanos don Jaime, don Paulino, don Antonio y don Hernán; hermana política doña Asunción Vermet; abuelos, tíos, primos y demás familia, ruegan a sus amigos tengan la caridad de encomendar a Dios en sus oraciones el alma del finado y asistan a los actos abajo indicados, por lo que les quedarán muy agradecidos.

Logroño, 26 de enero de 1923.

FUNERAL Y CONDUCCION DEL CADAVER.—Hoy, a las cuatro.

IGLESIA PARROQUIAL.— Santiago el Real.

CASA MORTUORIA.— Calle de Salmerón, número 36.

EL DUELO SE DESPIDE EN EL CEMENTERIO.

NO SE REPARTEN ESQUELAS.

LA FAMILIA NO RECIBE EN ESTE DIA.



LA SENORA

Doña Dorotea García

falleció en el día de ayer, a los 88 años de edad

habiendo recibido los Santos Sacramentos

R. I. P.

Sus desconsolado esposo don Víctor Calle; hijos doña Josefina, don Francisco, don Víctor y don Feliciano (ausentes) y doña Marina; hijos políticos don José Pascual, doña Magdalena Ferragut y doña Inocenta Tofé, ausentes, hermanos políticos, sobrinos, primos, tíos y demás familia ruegan a sus amigos tengan la bondad de encomendarla a Dios en sus oraciones, por lo que les quedarán muy agradecidos.

Entreña, 25 de enero de 1923.

Se considera seguro el rescate de los prisioneros EN MELILLA REINA LA ALEGRIA

Madrid, 25.—Varias horas.

ENORME EXPECTACION Y GRAN CONFIANZA

Durante todo el día ha sido enorme la expectación con que se han aguardado noticias referentes al rescate de los prisioneros.

El Gobierno esperaba que el asunto hubiera quedado decidido hoy; pero el temporal en el Estrecho ha demorado, por unas horas, la solución.

En las esferas oficiales, aun manteniendo gran reserva, no ocultaban su optimismo, por esperar que la negociación resulte plenamente satisfactoria; no sólo porque el rescate parece indudable, sino porque se tiene la confianza de que, puesto al habla Abd-el-Krim con elementos civiles, se convencerá de que el Protectorado que se trata de establecer es de carácter meramente civil, y de esta suerte, se habrá avanzado mucho en el camino de llevar al ánimo del jefe moro el convencimiento de la conveniencia de poner término a la situación de rebeldía en que se encuentra.

Como Abd-el-Krim tiene dicho que su resistencia se opone nada más que al empleo de los medios de conquista «mano militar», no podrá ofrecerla a los medios actuales de Protectorado, cuyo resultado es el primero en advertir.

Esta mañana, en su conversación con los periodistas, el señor Gasset se mostraba muy optimista respecto de las negociaciones para el rescate.

El ministro de la Guerra dijo que, por su parte, no tenía noticia alguna, porque el asunto correspondía al ministro de Estado; pues se ha determinado claramente que toda cuestión política es de competencia de dicho Departamento, así como lo es de la del de Guerra toda cuestión militar.

LO QUE DICE ALBA

Son de gran importancia y han hecho crecer el optimismo, las manifestaciones del ministro de Estado, quien al llegar esta tarde al Consejo que se celebró en la Presidencia dijo a los periodistas, que le interrogaron sobre el asunto de los cautivos:

Sólo puedo manifestar a ustedes que el temporal es bastante fuerte en la costa de Marruecos, hasta el punto de que el señor Echevarría, que llevaba una misión especialísima mía, no pudo desembarcar anoche en Melilla y tuvo que quedarse a bordo del «Antonio López».

Desembarcó esta mañana y tuve con él y con el Alto Comisario interino una larga conferencia telefónica, que duró hasta el mediodía.

Si el temporal amana, lo que considero dudoso, el señor Echevarría continuará esta tarde su misión, y, si no, lo hará cuando el estado del mar lo permita.

La impresión que tiene el señor Echevarría es optimista, sin que, no obstante, se pueda afirmar nada en definitiva.»

El primero de los ministros que abandonó la Presidencia después de celebrado el Consejo fué el señor Alba, quien tenía que asistir a una comida en la Embajada de Alemania.

Fuó nuevamente interrogado por los periodistas, y les manifestó que desde las dos de la tarde no había vuelto a tener noticias de las negociaciones para el rescate de los prisioneros.

Aseguró que era cosa fantástica el radiograma que se decía recibido en San Sebastián, y que circuló por Madrid, de que habían sido libertados 38 jefes, entre ellos el general Navarro, y 300 soldados.

EL DESTINO DE LOS CAUTIVOS

Una vez libertados los prisioneros no regresarán todos a la península, porque la situación de unos y otros es muy distinta.

Aquéllos que están sujetos a responsabilidad, quedarán en Melilla a disposición de las autoridades militares. Los que puedan quedar en libertad podrán ir al punto que deseen, y en cuanto a los paisanos podrán ser trasladados directamente a Málaga si así lo solicitan.

EN MELILLA HAY GRAN CENSURA Y ALEGRIA

MELILLA.—En esta plaza no se sabe nada concreto respecto de las gestiones para la liberación de los prisioneros, asunto sobre el que no se tienen otras noticias que las que aquí llegan de la Península.

En los centros oficiales se muestran reservadísimo y dificultan la transmisión de toda noticia relativa al asunto, sin duda porque el Gobierno desea ser el único que las comunique en momento oportuno.

A los periodistas se les ha regado autorización para trasladarse a Alhucemas.

El asunto se halla en el momento supremo, y aunque circulan versiones opuestas, todas ellas son muy satisfactorias y la alegría es general.

Es inútil telegrafiar nada acerca del asunto, porque la censura es rigurosisima.

PERIODISTAS DEFRAUDADOS

Comunican de Málaga que llegaron a dicha ciudad algunos redactores de periódicos de Madrid, pero que nada han podido obtener como información relativa al asunto del rescate, porque no se les han dado facilidades de ninguna clase.

ULTIMA IMPRESION

MALAGA.—Los periodistas acudieron al muelle, a la llegada del correo del Melilla, para inquirir noticias del asunto de los prisioneros. Ni los tripulantes ni el pasaje expresaron detalles de alguna importancia.

Sólo dijeron que la alegría en Melilla es grandísima, pues se considera segura la próxima liberación de los prisioneros.

SIN NOVEDAD EN AFRICA

El parte oficial transmitido por el general encargado del despacho y del mando, dice lo siguiente:

«En el territorio de Melilla no ha ocurrido ninguna novedad. Tampoco ha ocurrido novedad en la zona occidental.»

UN CAPITAN CAUTIVO CONFIA VER PRONTO A LOS SUYOS

CADIZ.—El capitán avador señor García Peña, que se encuentra prisionero en Axdir, ha escrito una carta a la familia, en la que dice que confía en verlos dentro de muy poco tiempo.

Mustafá es expulsado

Madrid, 25.—11 noche

Durante la tarde de hoy se supo que había sido detenido por la Policía madrileña el moro Muley Mustafá, de quien se vienen ocupando estos días los periódicos.

En la Dirección General de Orden Público manifestaron que, obediendo órdenes de la misma, Muley Mustafá había salido esta mañana para Málaga, donde embarcará para Marruecos.

La medida ha sido adoptada a virtud de una información abierta por la Dirección de Orden Público. Visto el resultado de dicha información, se indicó a Muley Mustafá que abandonara inmediatamente la Península y se reintegrara a tierra de Africa.

Se había anunciado que el moro citado daría una conferencia en el Ateneo; pero el Gobierno ha considerado que la actividad de que venía dando muestras Muley Mustafá no resultaba conveniente a los intereses de España, y en su vista el Comisario del distrito del Congreso, acompañado de tres agentes, se presentó esta mañana en el Hotel Palace, donde el moro se hospedaba y le comunicó la orden de salir de España.

En un automóvil, vigilado por la Policía, marchó el moro a la estación y salió en el rápido de Andalucía para Málaga.

El momento político

Madrid, 25.—Varias horas.

LOS REPRESENTANTES DE EMPRESAS FERROVIARIAS EN FOMENTO

El señor Gasset al recibir esta mañana a los periodistas les dijo que le había visitado una Comisión de accionistas de Compañías ferroviarias, con la pretensión de que les anticipase su criterio respecto al decreto del marqués de Cortina, relacionado con los anticipos a las Compañías de ferrocarriles, de cuyo vigencia termina el día 11 del mes de febrero próximo.

El señor Gasset les dijo que se ocupa de este asunto y que no podía adelantarles nada respecto al decreto, pues antes tiene que ser tratado en Consejo de ministros.

Los comisionados salieron muy descontentos de la entrevista. Terminó diciendo el señor Gasset que el sábado presidirá en el Ministerio de Fomento la Junta de Subsistencias.

A LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

El señor Chapaprieta dijo a los periodistas que esta noche sale el conde de Altea para Ginebra, donde representará a España en la tercera Conferencia Internacional del Trabajo.

En esta Conferencia se tratarán asuntos de gran interés, entre ellos la igualdad de trato para los trabajadores del país y extranjero, reglamentación internacional del trabajo, creación de instituciones higiénicas y otros que aún no han sido señalados.

EN GOBERNACION

El ministro de la Gobernación ha justificado esta noche la orden de expulsión de Muley Mustafá por ser persona poco recomendable, de malos antecedentes, pues ha cumplido condena en Chafarinas y en España ha sido detenido otras veces.

Por todo ello ha dicho el duque de Almodóvar que Muley Mustafá es de las personas indeseables.

El ministro ha firmado hoy una R. O. en vista de los extragos que causa a la humanidad el uso immoderado de la cocaína, morfina, opio, y demás narcóticos y anestésicos, prohibiendo la importación de los mismos sin permiso de la Dirección General de Sanidad y recomendando a los inspectores y jefes de Aduanas la debida vigilancia.

Se autoriza a los jefes de Aduanas y a las Administraciones de Correos para que intervengan los envíos sospechosos.

Dichos productos no podrán ser vendidos por los drogueros y tampoco por los farmacéuticos sino previa receta médica.

Se encarece a las autoridades vigilan los sitios, empleando el comercio ilícito de dichos productos,

especialmente las casas de lenocinio, cafés y bares.

Se establece la imposición del máximo de multa para los infractores, sin perjuicio de entregarios, en caso de reincidencia, a los Tribunales ordinarios y se dispone que las autoridades giren visitas a las farmacias, imponiendo sanciones para los casos de negligencia.

MEL-QUIJAVE ALVAREZ Y VILLANUEVA

El jefe reformista se encuentra mejorado del enfriamiento que le ha retenido en cama con leve fiebre.

El señor Villanueva continúa mejorando pero la convalecencia no será tan rápida como fuera de desear, por lo que se cree seguro que el Gobierno se decidirá, una vez terminadas las gestiones para el rescate de los prisioneros, a nombrar Comisario interino a don Luis Silvela.

EL VIAJE DEL DIRECTOR DE AGRICULTURA

El director general de Agricultura don Isidoro Rodríguez, ha facilitado a la Prensa una nota referente a su viaje a Extremadura principalmente con objeto de ver sobre el terreno las dificultades para la aplicación de la ley contra las plagas del campo.

Dice en la nota que la campaña que ahora se lleva a efecto contra la langosta es más intensa que nunca y que igualmente lo será en la primavera.

Añade que por la parte de La Sarena la calidad del suelo hace imposible la roturación y escaificación y casi el saneamiento a mano, porque los jornales que se emplearían valen más que los terrenos, por lo que para estos casos será preciso modificar la ley, y para ello los interesados comunicarán al ministro de Fomento las observaciones que estimen pertinentes.

LAS SUBSISTENCIAS

El viernes se reunirá en el Ministerio de Fomento, bajo la presidencia del señor Gasset, la Junta de Subsistencias para tratar de la rebaja de diversos artículos.

Se tiene el deseo de que la baja no sea muy grande a fin de que sea permanente.

UNA CARTA DE GARCIA CORTES

El concejal señor García Cortés ha dirigido una carta a los periódicos defendiéndose de las acusaciones que le ha dirigido la Agrupación Socialista Madrileña.

Dice que el partido socialista no existe por su división en socialistas y comunistas, por lo cual él no puede representar, como tampoco tiene derecho, un partido que no existe a pedirle explicaciones.

BANCO RIOJANO

CAPITAL, 1.000.000 DE PESETAS
SUCURSAL EN NAJERA

Cuentas corrientes a la vista... 2 por 100 anual.
Imposiciones a seis meses... 3'50 por 100 anual.
Imposiciones a doce meses... 4 por 100 anual.
Imposiciones a mayor plazo... Convencional.

CAJA DE AHORROS, 3 por 100 ANUAL.

FLORES MUEBLES Casa Pernas, Logroño Sombreros para señora
Objetos para regalo

MOBILIARIOS COMPLETOS

ANTONIO ANTA

Frete al Ayuntamiento

V. Infante Especialista en Garganta, nariz y oídos. Consulta de 11 a 1 y de 2 a 4. B. Herreros, 12.

EMILIO CASAS Exayudante del Hospital de San Juan de Dios, de Madrid.
BLenorragia—SIFILIS—PIEL RAYOS X.
Calle de San Blas, 6, 1.º

Juan Palacios - Abogado
CORREDOR DE COLEGIO COLEGIADO
Compra venta de valores créditos, préstamos, etc. Estación, 2.º Logroño

DOCTOR MUGICA
Rayos X. Cirugía general y matriz
Consulta diaria. Delicias, 5, 1.º

RIPIOS DEL DIA

¡ATCHIS!
¡ATCHIS!... Perdón, lectores, por mi saludo.
¡ATCHIS!... Perdón, repito; mas, si estornudo, yo no tengo la culpa; a ello me obliga este perro catarro que me atosiga.

Las horas se me pasan estornudando.
¡ATCHIS! ¿Lo véis? ¿Qué lata!
¡Hasta rípiando!
Y el caso es que las cosas que a diario leo hacen más insistente mi estornudeo.

Lerroux, al que supongo ya con bufete, anda viendo hace tiempo dónde se mete.
¿Con... con tanto palique, busca Lerroux?
¡Ay, cualquiera lo sabe!
¡ATCHIS!... ¡Jesús!

A Málaga, la bella, fué Bergamín, que de asuntos actuales habló sin fin y a todo halló remedios a tutiplén.
¿Ahora que no es ministro?
¡ATCHIS, qué bien!...

Están ya muy cerquita las elecciones, que serán como todas, sin variaciones.
Venga abrazo apretado, venga saludo
Y... ¿venga el hacer patria?
¡ATCHIS!... Lo dudo.

¡Qué pertinaz catarro!
¡ATCHIS!... ¡Qué rabia!
Esta tos me está haciendo vivir en Balbía.
Todos velan y miran por el país...
Perdonad que estornude.
¡ATCHIS! ¡ATCHIS!

JUSTO MEDIO

SECCION DE NAJERA

MATUTE, 24.

Nuevo puesto de la Guardia civil.
—El 22 del actual ha quedado constituido el nuevo puesto de la Guardia civil, concedido a este pueblo. Constituyen la fuerza un cabo-comandante y tres guardias a sus órdenes, hasta que se habilite la casa-cuartel definitiva, en que será aumentada la fuerza con otro número.

Muchos y grandes beneficios ha de reportar a esta villa y su demarcación tan benemérita institución, máxime teniendo en cuenta las dotes de que se halla poseído el comandante del puesto, don Pablo Bella, de cuyo celo y rectitud es de esperar muy buenos frutos en bien de todos.

Damos a todos nuestra bienvenida y deseamos que su estancia en esta les sea grata.

Vacante.—A fin de este mes quedará nuevamente vacante el cargo de maestro de esta escuela de niños, por haber ascendido a categoría de propietario don Luciano San Cibrán, que desde hace un mes la desempeñaba interinamente.

Damos al señor San Cibrán nuestra más cordial enhorabuena, y la par que sentimos la marcha de tan activo maestro.

Contra los perros.—Debe cumplirse estrictamente lo dispuesto por el señor gobernador civil en circular recientemente dictada contra la especie canina, pues de este modo se evitarán casos de rabia, que entonces lamentaríamos.

L. Jiménez.

OCULISTA

DR. VICENTE ARBAIZAR
MIRANDA DE EBRO
Consulta los días 1, 2, 3 y 4
Plaza de Prim, 1. 1.º izqda.
En Bilbao, consulta diaria
Belosticalle, 1. 2.º, izquierda.

CONAC OSBORNE

JEREZ FINO QUINTA
FINO COQUINERO
JEREZ QUINA

BANCO ZARAGOZANO

Sucursales en RIOJA, HARO Y SANTO DOMINGO

Abona Cuentas corrientes a la vista 3 por 100
Imposiciones a un año 4y 1/2 » »
» a dos años 5 » »

CAJA DE AHORROS 4 POR 100
Giros y cartas de crédito, compra y venta de fondos públicos y de toda clase de valores y moneda extranjera.

Asuntos municipales

La Comisión municipal de Hacienda continúa reuniéndose todas las tardes, a fin de estudiar las modificaciones que es oportuno realizar en el proyecto de presupuesto confeccionado por el señor contador, y someter el presupuesto informado a discusión y aprobación del Ayuntamiento.

Por su parte, la Comisión que entiende en el asunto de las casas baratas prosigue sus trabajos, y el secretario señor Sabrás ha confeccionado ya la información y solicitud que se enviarán mañana al Ministerio del Trabajo.

En cuanto a las gestiones de la Comisión especial que entiende en el asunto de establecimiento de la estación de Aviación, ha continuado examinando terrenos, compulsando las ventajas e inconvenientes de los que ha visto, y una vez terminada la sesión de hoy, cambiará impresiones con los demás concejales para adoptar una solución definitiva, con vista que sea la que más satisfaga el deseo de los comisionados militares que nos visitaron últimamente.

Por su parte, el alcalde señor Calvo cursó una carta al jefe de la Aviación militar, señor Echagüe, dándole cuenta de la buena disposición del Ayuntamiento y asegurándole que Logroño dará terrenos, y escribió también una carta al señor director del diario «A B C», que en uno de sus números pasados se ocupaba de este asunto, agradeciéndole el interés que mostraba por Logroño.

Avisos y Noticias

Las noticias oficiales recibidas acerca del estado de los heridos en la catástrofe de Aguilar de Río Alhama son poco satisfactorias, pues acusan en uno de los heridos tal gravedad, que se teme su fallecimiento.

En cuanto a las medidas a adoptar respecto de los edificios que, como los destruidos, están denunciados, ayer tarde, en el tren correo, salió para Aguilar el arquitecto provincial don Agustín Cadarso con el fin de practicar una detenida inspección e informar minuciosamente al señor gobernador civil.

CHICAS EMPAPELADORAS

Hacen falta mayores de 14 años.
Informa Luciano Falcón
SAGASTA, 29. — LOGROÑO

AL PUBLICO EN GENERAL

R. Jaussi tiene el gusto de participar a su distinguida clientela que, habiéndose disuelto la Sociedad Jaussi y Orive, se ha quedado con el antiguo local que ocupaba en la calle del Mercado, 112, donde se dedicará a la construcción, reforma y venta de joyas finas.

No confundirse: MERCADO, 112 frente al Banco Hispano-Americano

HABITACION que cedan para pequeño despacho, se precisa en planta baja, entresuelo o primer piso. Referencias, Amelivia.

CHOFER.—Se ofrece capital o provincia. Informará Miguel Marín, comercio, Logroño.
ASTARLOA.—Análisis clínicos.

DOCTOR LOYOLA
Operaciones. Partos. Matriz. Rtioc.

PARA TEÑIR EN CASA
El mejor tinte lo vende Mi Tienda

PLOMO VIEJO, SE COMPRA
OFFERTAS, A LA «RIOJA»

Se encuentra enfermo de gravedad el laborioso empleado de la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos, don Pantaleón Ortiz de Barrón.

También se ha agravado en la dolencia que le aqueja desde hace unos meses el comerciante de esta plaza nuestro amigo don Norberto Maestre.

Deseamos su restablecimiento.

ESCROFULISMO, raquitismo de los niños, se cura, con Agua de Cuchó.

ALMORRANAS desaparecen con la pomada **LODOS DE CUCHO.** En farmacias y droguerías.

BISUTERIA FINA DE ORO DE LEY.—ORIVE.—MERCADO, 41

Lave Vd. con jabón
La Estrella Alavesa
y economizará tiempo y dinero.

PISTOLAS
Star, Mauser, F. N., Remington, Búfaló, Bayart.

Casa Castellanos

En plena juventud rindió ayer su tributo a la muerte, el bondadoso y simpático joven Ramón Masip, hijo del acreditado industrial don Paulino.

Sufrió la cruel enfermedad que le ha llevado al sepulcro con resignación verdaderamente ejemplar, a la que contribuían los sencillos cuidados de todos los suyos, que se han visto sorprendidos por el funesto desenlace cuando el enfermo parecía haber experimentado mejoría.

De todo corazón compartimos la honda pena de los afligidos padres y hermanos, muy estimados convecinos y amigos nuestros, por la desaparición del infortunado joven, que deseamos goce de la paz del Señor.

ACADEMIA DE CORTE

Clases especiales para señoras en el acreditado taller de Modas de Cebina Allo, desde el 15 de enero al 15 de abril.
Imprenta, 9, entresuelo, izquierda.

Chocolates y dulces Laorden

Esta Casa traslada la sucursal de Sagasta, 23, a su fábrica, Zeano, número 7.

Siendo varios los industriales de esta provincia que se me han dirigido al objeto de poder apreciar el muestrario de artículos de primera gama de la Casa Juan Vilara, me es más importante de su ramo, he de manifestarles que uno de estos días llegarán las cajas; pero, no obstante, tomaré nota para, por turno, poderlos visitar tan pronto pueda hacerlo.

P. ALONSO, Hijo. — Logroño

Sobre el tranvía

Logroño-Nájera-Bobadilla

Sr. D. Santiago García Baquero.

Mi querido amigo Agradezco a usted muy cumplidamente el haber correspondido a mi irritación dando a conocer en su atenta carta abierta publicada en LA RIOJA sus impresiones sobre la idea, que es de muchos de propulsar el estudio de comunicación eléctrica entre Logroño y el partido de Nájera.

No coincido con las apreciaciones que figuran en la parte principal de su importante escrito; en cambio estoy de acuerdo con el supuesto de su anteuúltimo párrafo, y a razonar mi desacuerdo primero, y esa conformidad final, va esta respuesta, concretada en los términos más claros y precisos para mi expresión.

Sin perjuicio de lo fundamental que se determine en la primera reunión o asamblea a celebrar para poner en marcha un plan de organización, estimo que, la construcción del ferrocarril o tranvía debe acometerse sin subvención ni garantía del Estado a ser posible, por tenerse las mayores probabilidades de que su explotación ha de constituir un negocio positivo. La actual ley de ferrocarriles secundarios restringe en cierto modo con su intervención la marcha administrativa de las buenzas empresas. El proyecto de ordenación ferroviaria, si llega a aprobarse alguno y alguna vez, ha de tener seguramente poca relación de tutela para las nuevas construcciones de vías; irá más bien examinado a la protección o consorcio de las grandes líneas establecidas.

De todos modos, esperar a una nueva legislación ferroviaria es mucho esperar amigo Baquero. Dejar pasar los meses de abril y mayo propicios para los trabajos de campo que pueden emprenderse, por el motivo de unas elecciones generales, es una subceptibilidad y delicadeza por parte de usted que le honra, pero que nadie por malicioso que sea puede admitir ni relacionar con fundamentos de verdad; con menos motivo, cuando podemos y debemos ir, no a pedir al Estado sino a darle; porque si la construcción de una línea beneficia a todos en general, el que más rendimiento percibe y en mayor proporción es el Erario público. Lo único que queremos obtener del Estado, si contamos con nuestros propios medios es, que no entorpezca nuestra acción, que no ponga dificultades expedientarias a la obra; y para eso no creí que tengamos que mendigar muchos gestiones y protecciones, bastarán acciones más o menos activas y solicitudes respetuosas.

Concedrá usted, por tanto, conmigo en que el caso hay que tratarlo como si se hubieran pasado las elecciones generales, para así ganar tiempo y esperar andando.

Desde luego recojo con toda complacencia su ofrecimiento particular para mí de tanto o más interés que el oficial de participar a su libre medida en la Anónima a constituir que lleve a efecto la construcción y explotación de la línea. Creo que ahí hemos de llegar, después de medita-

do estudio, y de un concienzudo cálculo de probabilidades del negocio, para que de éste participen el mayor número posible de comarcanos.

Si nuestros derroteros llegan a cristalizar en las esperanzas más halagüeñas, habríamos de requerir el amparo material de entidades bancarias de la región participada; el de los Sindicatos y Corporaciones oficiales, y también el de los simples terratenientes y particulares, hasta el extremo de que el modesto tenedor de una Acción sea usufructuario de la línea y pueda llamarse pequeño copropietario de la misma. De modo que, a la labor activa de propaganda de hoy, como a la acción positiva de mañana, debemos ir todos los futuros usuarios pequeños, medianos y grandes, si es que éstos existen en empuje y apoyo metálico.

No me extiendo en más consideraciones, por no abusar de la hospitalidad y del espacio del periódico, pero si aprovecharé la publicación de estos renglones para hacer un ruego a los interesados en esta Comunidad de mejora. Sería mi deseo que, en todo lo que se labore por encauzarla, se anule y descuente la revelación personal—por lo a mi modesta firma se refiera—, ya que estimando mucho referencias que se me hacen por remitidos y algunas cartas particulares, prefiero que se lleven al periódico concretándose al asunto mismo todos los ofrecimientos que sirvan para formar un núcleo crecido de adheridos.

Quedamos, pues, en que sigan los juicios de otras personas, que muchas hay, sin citar apellidos, que pueden emitirlos, sin perjuicio de volver nosotros a insistir oportunamente en los nuestros. Que a mayor suma de opiniones favorables, se obtenga el mayor total de efectividad que den cima al problema propuesto.

Le saluda y abraza su atto. amigo y s. s.

B. FERMIN MAGUREGUI

EN CERVERA

ESTAFA IMPORTANTE

LA GUARDIA CIVIL RESCATA TRES MIL DUROS

A la Guardia civil del puesto de Cervera de Río Alhama le fué denunciado por la vecina del barrio de Cabretón, Gregoria Jiménez Jiménez, que el vecino de Matalabreras (Soria) Nicasio Villar Alonso, le había estafado quince mil pesetas.

La Benemérita practicó gestiones y detuvo a dicho sujeto en Valverde, y rescató la cantidad antedicha que encontró en una alcantarilla de la carretera de Grávalosa a las Ventas, donde la había ocultado el Nicasio.

Este, convicto y confeso de su delito, fué puesto a disposición del Juzgado de Instrucción de Cervera.

Plantones de chopo

se venderán en pública subasta, a las dos de la tarde de los días veintiocho del actual y cuatro y once de febrero próximo, en Alesanco.

Anoche hubo una concurrencia extraordinaria en el Café Novelty con motivo del concierto que dió la orquesta que dirige el profesor señor Blasco, la que interpretó muy bien escogidas composiciones, entre ellas fantasías de las mejores zarzuelas.

En resumen, muchos aplausos para los músicos y buen ingreso para el dueño del café.

MUY PRONTO «EL CHICO» por Charlot.

RELJERIA DE ORO. GRAN PRECISION. — CASA ORIVE.

OVOIDES DE HULLA

superiores, propios para cocinas, chimeneas y estufas. Precios: 11 pesetas los 100 kilos; 5'15 ptas. quintal (46 kilos); 4'50 ptas. los 40 kgs. Servicio rápido a domicilio.

Casa Marrodán y Rezola

DONCELLAS: una que sepa coser y zurcir y otra que sepa de cocina, hacen falta. Se dará muy buen sueldo. Informen en La Rioja.

VEA USTED el gran surtido en OBJETOS PARA REGALOS, DE GRAN PRESENTACION, en Casa de ORIVE. — MERCADO, 41.

Muy interesante a los propietarios de viñas

Con el abono compuesto especial para viñas preparado con fórmula muchos años experimentada, conseguiréis grandes cosechas y superiores vinos. De venta, SAENZ Y LOPEZ. Vara de Rey, 9, Logroño.

Grandes existencias de superfosfato 18/20, sulfato de amoníaco, cloruro y sulfato de potasa, nitrato de sosa de Chile, de cal de Noruega y sintético. Azufres, sulfato de cobre, etc. etc. Recomendamos el superfosfato marca CORONA de la Sociedad Navarra de industrias.

Con numeroso acompañamiento fué ayer trasladado al cementerio el cadáver del joven industrial don Francisco Gil, dueño que fué del establecimiento de zapatería establecido en el número 26 de la calle de Bretón de los Herreros.

La concurrencia patentizó el duelo causado por su muerte entre sus amigos y conocidos y fué esta participación en el sentimiento la que sirvió de lenitivo a la viuda e hijo, a los que renovamos nuestro pésame.

También constituyó una significativa muestra de duelo, en la que tomaron parte más de un centenar de compañeros de Colegio del finado, el entierro del niño Ansel Amilburu, hijo del viajante de comercio don Antonio.

A éste, a la madre y demás familia del angelito reiteramos nuestro sentimiento.

TERRA. Se vende una con tierra nueva, hornos y cubiertas en buen estado, casa y huerta. Razón en LA RIOJA.

MUY PRONTO «EL CHICO» por Charlot.

¡CUOTAS!— Las mejores botas reglamentarias para uniformes las vende la CASA FLORES.

BENITO GÓMARA pone en conocimiento de su clientela que, habiendo disuelto la Sociedad que tenía con su primo don José Gómara, en la calle de Rodríguez Paterna, recibirá los encargos que tengan a bien hacerle en la calle Mayor, 21, tercero, frente a la Tabacalera.

MUY PRONTO «EL CHICO» por Charlot.

LANGOSTAS EL CANTABRICO

CRISTALES
INMENSO SURTIDO
FORTUNATO REDON
hijo y Secr. de Joaquín Redón
SAN BLAS, 14

GARRIGOSA "La Gran Ciudad de Londres"

TEJIDOS Y NOVEDADES

Portales, 28 y San Blas, 1

En este establecimiento, que por los surtidos que tiene en todos los artículos y las condiciones en que los vende es siempre el preferido por el público, se hacen, sobre los precios ya limitados y como fin de temporada, importantes rebajas en todos los géneros de invierno.

Beneficio positivo para el comprador AMABILIDAD, BARATURA Y BUEN GUSTO

COLONIA ROYAL "HIGEA"

A. AIZCORBE Y HERMANA MODISTAS

participan a su clientela y público en general que han trasladado sus talleres a la calle de Cervantes, 21 (frente a Sagasta)

VACUNACION ANTIRRABICA E. ORIO ELGUEA Carmelitas, 4, 2.

COCINERA. Se necesita de 30 a 35 años. para matrimonio solr. Razón, Marqués de Murrieta, 4.

ULTIMAS NOVEDADES EN BOUTERIA DE IMITACION CASA CRIVE

CONSULTORIO

ENFERMEJADES DE LOS OJOS Fundado y dirigido por el D. C. TURCASTROY JEJO Oculista del Hospital provincial de la Beneficencia Municipal Calle 11 de Junio, 11. Entrada Consultorio, calle Salmerón, 20

Otra vez, en la pasada madrugada, el mercurio descendió por bajo del cero, señalando una temperatura mínima de menos de 2'4 grados.

Sin embargo de esto, el día no fué desagradable a las horas de sol, en que la temperatura llegó a 14 grados—uno menos que el día anterior—y el mediodía y las primeras horas de la tarde se aprovecharon para solearse por el vecindario que concurrió al Muro de la Mata y las carreteras.

La presión atmosférica llegó por la mañana a 74'21 milímetros y descendió un poco por la tarde, señalando el barómetro 7'9'6, presión todavía muy por encima de la normal.

MUY PRONTO «EL CHICO» por Charlot.

LANGOSTINOS EL CANTABRICO

Los jabones líquidos medicinales "HIGEA"

los receta la clase médica

¡QUIÉN DICE FRÍO!

En Logroño hay un «VOLCAN» para quien quiera algo de él.

CARBONES

DE TODAS CLASES ZURBANO, 9.

PERCEBES EL CANTABRICO

CREMADE ROSASHIGEA

OSTRAS

EL CANTABRICO

Sociedad de Seguros Mútuos contra Incendios

Sección de la Cámara de la Propiedad

CONVOCATORIA

Por la presente se convoca a los señores propietarios que tengan sus fincas aseguradas del riesgo de incendios en esta Sociedad, a la Asamblea general ordinaria que previene su reglamento, y que se celebrará el próximo domingo, 28 de los corrientes, a las doce en punto, en las oficinas del domicilio social, para dar a conocer la marcha y estado de la Sociedad, someter a su aprobación la Memoria anual y proceder a la renovación de la Directiva.—El presidente, Ángel Pérez.—El secretario, Eleuterio Martínez.

JOVEN FORMAL.— Desea hospedaje estable, casa particular. Informarán en LA RIOJA.

En la carpeta de asuntos para la Prensa había ayer en el Gobierno civil varias comunicaciones de denuncias hechas por la Guardia civil, de las cuales dos eran formuladas contra los vecinos de Aldeanueva de Ebro y Corella (Navarra), Gaspar Ruiz Aisa y Florentino Catalán Sáinz, por dedicarse al transporte de mercancías careciendo de patente: cuatro contra vecinos de distintos pueblos por infracción del reglamento de carreteras y una por corta indebida de leña contra 7 vecinos de Fonca.

ALMEJAS

EL CANTABRICO

SANIX Jura el estreñimiento habitual

QUISQUILLAS

EL CANTABRICO

Sanatorio Quirúrgico

DEL

DOCTOR PEREZ ANDRES

Jefe de Cirugía y Especialista del Hospital civil. Bilbao

APARATO URINARIO

GIRUGIA GENERAL

La Cava, 3, Chalet (Deusto)

TELEFONO 2.665

CONSULTA DIARIA

ERCILLA, 18. DE 4 a 7

Antoñana

Terrazas y plomas para precintar Sellos de caucho y metal y placas emaltadas.

Aceites de Hígado de Bacalao y emulsiones puros y garantizados. Farmacia del Dr. PERUCHA.

PARA PURE.—MUY FINAS

Habas heladas

Guisantes helados y

Lentejas peladas

Ultramarinos finos T. Sáenz y C.ª (SUCESESORES VIUDA H. ARZA) Ncta.— Habas para comer clase extra.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO puro. Farmacia y Droguería de SERRANO.

En la tarde de ayer se reunieron en el despacho del señor gobernador civil comisiones de la Junta de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad y de la Caridad Logroñesa, para tratar de ver, por iniciativa del señor García Catalán, si es posible la realización de una cooperación de funciones entre ambas entidades, al objeto de ejercitar una actuación común, de estos y otros organismos en instituciones de caridad, de la que pudiera obtenerse un más acabado cumplimiento de sus fines.

El señor García Catalán, en la entrevista que con nosotros celebró ayer, nos manifestó lo anteriormente expuesto, y nos dijo también que se ocupa del problema de higiene de la prostitución, y que a tal fin celebra conferencias con el inspector de Sanidad interno señor González del Castillo, y reunirá en breve la Junta provincial de Sanidad.

ACADEMIA PREPARATORIA

para Carreras Militares, dirigida por el Teniente Coronel de Artillería DON RICARDO ESCUIN

Exprofr. de la Acadmia. de Artillería

Todos los alumnos presentados por esta Academia han sido aprobados, obteniendo la primera plaza en Intendencia.

Horas de matrícula, de 3 a 5. Calle Once de Junio, 9, 2.ª, derecha.

LA CASA DE TELESFORO BARBI es la que más surtido tiene y más barato vende las zamarras, trajes y camisas de caballero.

GRAN SURTIDO EN ELUSAS FRANCESAS

Probar las conservas TREVIJA-NO es la mejor recomendación.

PESCAS FINAS

EL CANTABRICO

MEDICO-DENTISTA AUGUSTO COLIS

Muro de la Mata, núm. 8 Logroño

El capitán de Artillería don Pedro Romero viene hace algún tiempo dedicándose a realizar investigaciones para averiguar de qué y de cuándo pueden proceder fortificaciones que existen rodeando el cerro de Cantabria, las cuales se supone que pertenezcan a época ibérica o romana.

El señor Romero ha realizado minuciosos trabajos de descubrimiento, que le han permitido hacer un plano bastante completo de los recintos interior y exterior de esa fortificación.

Algunas personas, noticiosas de los plausibles trabajos del señor Romero, acudieron ayer al cerro de Cantabria, que ha de ser muy visitado en días sucesivos por los curiosos de lo antiguo.

L. RUIZ MOSSO

CIRUGIA. SECRETAS. PIEL,

Consulta de 11 a 1 y de 3 a 5

VARA DE REY, 3.

EN ABSOLUTO puede afirmarse que la claridad de luz que se obtiene con el empleo de las lámparas NITRA de la A. E. G., no se consigue con ninguna otra.

SE CEDEN una o dos habitaciones a una o dos señoras, sin hijos y sin hombre. Razón Vara de Rey, 20, portería.

CASA.— Se vende una que produce el 6 por 100 libre. Al comprador se le regalará un solar, una huerta y dos cuadras. Razón Café Suizo.

GUANTES, RENARDS, ECHARPES, PIELES SUELTAS PARA CONFECCIONAR.

PRECIOS BARATOS

CASA AMALRIC

CALLE MARQUES DE VALLEJO, 6

Farmacia Villarreal

Preparación de inyectables y curas antisépticas. Sueros, vacunas, siempre recientes.

CHOFER, licenciado del Ejército, con bastante práctica, se ofrece. Informan Sagasta, 33, 2.ª, izquierda.



Relojería CADARSO

Esta Casa tiene condiciones económicas para surtir directamente del extranjero. SAGASTA, 6;

PESCADOS

TOS

catarrcs, bronquitis, asma, calma y cura el Jarabe Eraso; bastando un solo frasco para comprobarlo.

COCO RALLADO

a 2 ptas. kilo

LUCIANO FALCON, Logroño

SANIX Purgante depurativo y desinfectante

LANZAGORTA, FARMACEUTICO Callicida sin rival

REGISTRO CIVIL

Inscripciones verificadas ayer: Nacimientos.— Vicente Val Falces, Antonio Bea Moreno, Daniel Fernández Vallejo.

Defunciones.— Victoria Herrera López, de Varea, de 13 años; Francisco Gil Ponce, de Sax (Alicante), de 33 años; Angel Amilburu Illera, de Logroño, de 8 años.

Matrimonios.— Aquilino Torres Matute con Francisca Olimpia Leza Salas; Segundo Ugalde Silva con Rosa Martínez Lizarraga.

LI 'OFFITTA DE MARQUES DE VALLEJO
NODON OTIUP
PRECIOS DE FABRICA
BALDOSA ENCAHADA

CRIAREIS HIJOS DE BRONCE



SI LOS CRIAIS

CON



GLAXO es la mejor leche de vaca apropiada al estómago humano. Maravilloso también como alimento de ancianos y enfermos y de embarazadas y señoras que crían, a las que aumenta la leche.

Pídase en farmacias, droguerías y tiendas de comestibles.

Importadores exclusivos: **Sebastián Tauler y Compañía. MCENTERA, 18, MADRID.**

Los reclutas de este año

La concentración de los reclutas ha dado a la capital la típica nota de alegría juvenil esparcida por los grupos de muchachos que irrumpen por las calles, animados y bullangueros, esperando que la suerte les designe el lugar en que han de prestar a la Patria los servicios que de ellos requiere.

Aun cuando dicha concentración estaba señalada para los días 24, 25 y 26, el primero de ellos se presentaron la mayoría de los mozos, haciéndolo ayer los restantes, salvo un pequeño número, que lo hará hoy.

Muchos de los reclutas procedentes de los pueblos cercanos, regresaron después de presentados a su procedencia, de la que vendrá seguramente hoy para presenciarse mañana la suerte que han tenido en el sorteo para África.

EL SORTEO PARA AFRICA

En el Salón Beti Jai se verificará mañana, sábado, el sorteo para designar a los mozos del actual reemplazo que han de prestar su servicio en las zonas de Africa.

El acto comenzará a las nueve de la mañana, y lo mismo que en años anteriores se compondrá de cuatro sorteos, correspondiente cada uno de ellos a las Armas de Artillería, Ingenieros, Caballería e Infantería.

El primero de ellos, correspondiente, por tanto, al primer grupo, o sea Artillería, sorteará a 150 individuos, cuyos destinos corresponden al número que obtengan, en la forma siguiente:

Los que saquen del número 1 al 20, irán a Ceuta; del número 21 al 25, a Larache; del 26 al 55, a Melilla, y del 56 en adelante, prestarán servicio en la península.

En el segundo grupo, Ingenieros entrarán en suerte 27 mozos, de los cuales los que obtengan los números 1 y 2, marcharán a Ceuta, y del 3 al 10, a Larache. Este grupo no da contingente a Melilla, así es que aquellos que saquen el número 11 y sucesivos, quedarán en la Península.

El tercer grupo corresponde a Caballería, y hará el sorteo entre 60 individuos, de los que aquellos que saquen el núm. 1 al 7 irán a Ceuta; del 8 al 11, a Larache; del 11 al 22, a Melilla, y del 23 al 60 a la Península.

Finalmente se sorteará el último grupo, Infantería, en el que entrarán en suerte todos los mozos restantes, unos 413, aproximadamente, de los cuales irán a Ceuta los que obtengan los números comprendidos entre el 1 y el 46 (ambos igual que todos los citados, inclusivos); a Larache los que se hallen entre el 47 y el 76, y a Melilla los que obtengan los números del 77 al 151. Los restantes, a partir del número 152, quedarán en los distintos Cuerpos de la Península, distribuidos en la forma que ya tenemos dicho en días anteriores.

El total, por tanto, de los mozos de la actual concentración que van a Ceuta, es 75; a Melilla, 116, y a Larache, 47.

En conjunto irán a Africa 238 mozos de esta provincia.

Desde Miranda

Los quintos.— Carterista detenido. 24 de enero.— Estos días Megan los reclutas que pertenecen a esta Caja, para ser destinados a los distintos Cuerpos de España y Africa.

Como siempre, se toca con la dificultad de los alojamientos. Hay muchas viviendas que no pueden dar sus dueños albergue a los que se dirigen al Ejército, y menos mal que la mayor parte abona a los muchachos lo que puede costarle dicho albergue. Esto es ya demasiado molestar, y bueno sería que se hubiera pensado hace tiempo en el cuartel de transeuntes, ya que los otros cuarteles, no obstante haber cedido terrenos el Ayuntamiento se quedaban sin construir, quedándose el

pueblo con una deuda más con la adquisición de terrenos.

En la Sala Consistorial ha sido detenido esta mañana un carterista que robó 125 pesetas a un recluta, en el momento de hallarse retirados para ser tallados y reconocidos.

El ratero ingresó en la cárcel y el dinero se lo entregará el Juzgado al robado, que se dio cuenta y detuvo al aprovechado que se conoce tiró la cartera al suelo.

Respecto de elecciones dice el «Diario de Burgos»:

«Parece ser—según nos refieren de Madrid—que con motivo del encasillado del distrito de Miranda en las próximas elecciones a diputados a Cortes, surgieron algunas dificultades que quedaron definitivamente solucionadas el sábado último, acordándose que el candidato del Gobierno fuera don Diego de Saavedra».

El ministro de la Gobernación, al comunicar la noticia a una persona muy conocida en Burgos, le dijo:

—Adviértete que para hacer la designación del candidato, más que a su parentesco con el presidente del Consejo, nos hemos fijado en los méritos que tiene contraídos en el distrito.

«Con motivo de no haber satisfecho a algunos probables candidatos la forma en que se ha concluido el encasillado de diputados, se ha tratado en el Ministerio de la Gobernación de las elecciones a senadores por Burgos, en las que se procurará contentar a algunos de los insatisfechos de referencia.»

Serafin de la Casa.

Declaraciones de Arlegui sobre el atentado contra Dato

Madrid, 26.—1'15 madrugada DICE QUE NO SON AUTORES LOS PROCESADOS

De Madrid han enviado al periódico «El Día Gráfico», de Barcelona, unas declaraciones del general Arlegui, sobre el atentado cometido contra el señor Dato.

Según esas noticias, el jefe de la Policía barcelonesa ha dicho que ni Matheu, ni Casanellas, ni Nicolau y su mujer fueron los autores del asesinato del jefe conservador.

No se les podrá probar nunca nada y todo el proceso quedará reducido a una plancha del señor Millán de Priego.

Conozco el pasado de estos acusados y fundado en ello hago tales declaraciones.

Matheu es un infeliz propagandista soñador que se declaró autor ante la Policía, pero que negó rotundamente ante el juez toda participación en el suceso.

Muchas veces los detenidos declaran a la Policía cuanto ésta desea, y los agentes que detuvieron a Matheu no eran de los más ceremoniosos.

El atentado—sigue hablando Arlegui—se acordó en Montpellier en reunión tenida por un Comité residente en París y compuesto por dos franceses y dos españoles, uno de los cuales era el conocido agitador Claramunt, que también intervino en el asesinato del gobernador de Valencia y en el fracasado atentado contra Martínez Anido, en el cual perdió la vida.

Claramunt era el que conducía la motocicleta en que iban los asesinos de Dato.

—¿Por qué huyeron si eran inocentes?

—Por la locuacidad de Millán de Priego, pues al día siguiente del atentado ya sabían que iban a ser detenidos. En qué cabeza cabe que pudieran realizar el atentado, llevando consigo una mujer, de las que, como es sabido, tanto huyen los anarquistas en sus andanzas.

Estas declaraciones, hechas después del tiempo transcurrido, han sido objeto de toda clase de comentarios, dada la importancia que encierran.

Muy pronto «EL CHICO»

CONSEJO DE GUERRA

Un coronel condenado por lo del desastre

Madrid, 25.—Varias horas.

REVISION DEL PROCESO

MADRID, 25. Ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina se ha celebrado hoy la vista de la causa contra el coronel señor Jiménez Arroyo, que mandaba el regimiento de Africa cuando la catástrofe de Annual.

El Tribunal ha sido presidido por el general Aguilera, figurando como relator el señor Cabezas, como fiscal el coronel don Adolfo Perinat y como defensor el teniente coronel del regimiento del Rey don Rafael Dujos.

El señor Cabezas leyó el apuntamiento de la causa.

El señor Jiménez Arroyo compareció ante el Consejo de Guerra en Melilla, y se le apreciaron dos delitos, uno de negligencia y otro de abandono de fuerzas frente al enemigo, y se pidió para él la pena de seis años y un día de prisión y pérdida de la carrera, por cada uno de ellos; siendo condenado a seis años y un día de prisión y pérdida de la carrera.

No habiéndose conformado con la sentencia el auditor, pasó la causa al Supremo, hoy el fiscal solicitó para el procesado las penas de seis años y un día de prisión por el delito de negligencia, y la de veinte años de prisión y pérdida de la carrera por el delito, no de abandono de servicio, sino de deserción.

El defensor alegó en descargo de su patrocinado, que la orden de permanencia aludida no tenía efectividad.

Solicitó para su defendido la libre absolución.

El Consejo quedó concluso para sentencia.

El coronel Arroyo no estuvo presente en la vista por encontrarse en Melilla.

LA SENTENCIA

Terminado el Consejo quedó reunida la Sala de Justicia estudiando detenidamente los informes del fiscal y del defensor.

Después de deliberar quedó votada y redactada la sentencia que será elevada al capitán general de la Región para su aprobación.

Se estima que el coronel Arroyo incurrió en dos delitos, uno de abandono de servicio y otro de negligencia, condenándose por el primero a la pena de dieciocho años de prisión militar mayor, y por el otro, a la de dos años de prisión mayor, con la accesoria de separación del Ejército.

La noticia de la sentencia, entre las escasas personas que esta noche se han enterado de ella, ha causado sensación.

Se sabe que el Gobierno está preocupado por que el fallo prejuzga la resolución de las 53 causas pendientes.

Esta madrugada se ha divulgado más el resultado del Consejo de Guerra, siendo objeto el fallo de vivos comentarios.

Se afirma que la sentencia ha sido ya aprobada.

AUDIENCIA

Infanticidio en el monte

LA MADRE, CONDENADA

Ante el tribunal del Jurado se vió ayer en la Audiencia, a puerta cerrada, la vista de la causa instruida por el Juzgado de Nájera contra Tomasa Hervias Alesanco, de 28 años de edad, casada y vecina de Lugar del Río, aldea de San Millán de la Cogolla, por delito de infanticidio.

La procesada, según el fiscal, dió a luz, hallándose en el monte de Rubiel, término municipal de Berceo, una niña, producto de amores que tuvo antes de su matrimonio, y le causó la muerte arrancándole violentamente el cordón umbilical, con el propósito de hacer desaparecer el fruto de su deshonra.

La defensa, a cargo del letrado señor Gutiérrez Bárcenas relataba los hechos en la misma forma que el fiscal, pero se aparta de ellos en cuanto a estimar que la muerte de la criaturita no fué voluntaria, sino consecuencia de la no asistencia de la parturienta y de su inexperiencia en tales trances y cuidados.

Practicada la prueba y una vez que las partes informaron en defensa de sus conclusiones y el presidente hizo el obligado resumen, el Jurado deliberó y dió un veredicto de culpabilidad, según el cual, la Sala dió sentencia, condenando a la Tomasa a la pena de tres años, seis meses y 21 días de prisión correccional.

SEÑALAMIENTOS

En la semana próxima se celebrarán en la Audiencia las siguientes vistas:

El día 29, un incidente de excepciones delatorias propuestas en recurso contencioso interpuesto a nombre del Ayuntamiento de Bezares.

El día 30, una causa procedente del Juzgado de Haro, por delito de hurto, contra Máximo García. Actuarán el abogado señor Gutiérrez Bárcenas y el procurador señor Muro.

El día 31, una causa instruida por el Juzgado de Santo Domingo, por delito de atentado, contra José Canás. Actuarán el abogado señor Moroy y el procurador señor Abeytua.

La carestía del cerdo

Por las cartas que publicamos de nuestros correspondientes se habrán enterado los lectores de la elevación que ha tenido en los pueblos de esta provincia la carne de cerdo, lo que se atribuye al gran incremento que ha tomado la elaboración de embutidos.

Dicha elevación se refleja en la disminución que se aprecia en el sacrificio de aquellas reses, para el consumo público, en el Matadero Municipal de Logroño, donde también se nota que es menor la concurrencia de particulares que otros años acudían a matar cerdos, que luego convertían en embutidos. Este fenómeno es raro, pero existe.

En Vitoria se quejan de la subida del precio de los cerdos, y el «Heraldo Alavés» se expresa así: «Sigue el acaparamiento de los cerdos de una manera tan abiertamente descarada, con perjuicio tan notorio de los vitorianos, que va a ser preciso intervenir, sea como sea y por quien sea».

Ha llegado a términos increíbles lo que sucede con el ganado de cerda.

Ya no son los forasteros los acaparamientos: son de la misma capital. Operan en grupos y separada y solapadamente, no faltándoles más que subirse en una mesa y emplear el sistema de la subasta al martillo, ofreciendo precio. Tentos de remate son los aldeanos, que no piden 50 pesetas por la arroba.

Hoy se ha pagado ya 26 pesetas la arroba en vivo! Y hace tres semanas se pagaba a 24.

Entre los que presencian el pugilato que se entabla por los compradores, no cabe duda de que existe algún Centro, Sociedad o grupo que comisiona a gentes de Vitoria para la adquisición del ganado de cerda. Y la comisión debe ser extraordinariamente crecida, si se atiende a los afanes de estos intermediarios.

¿Dónde van los cerdos? ¿Por encargo de qué personas o entidades se hace el acaparamiento?

La cuestión es que los matarifes de Vitoria se ven imposibilitados de surtir sus establecimientos para atender a la demanda de su clientela.

Sería una arbitrariedad, tal vez, no permitir la libre venta de este ganado en las aldeas. No entrará esa facultad en la jurisdicción gubernativa. Pero, ante lo que sucede, y antes de que no pueda abastecerse a los naturales, se imponen medidas extremas.

Los más desinteresados y los más indiferentes a este asunto, dicen que es una vergüenza lo que se ve con motivo del acaparamiento que se hace.»

Consejo de Ministros

Madrid, 25.—11 noche.

A LA ENTRADA

A su llegada a la Presidencia, donde poco después de las cinco y media de la tarde quedaron reunidos en Consejo los ministros, éstos fueron interrogados por los periodistas.

Al ministro de Hacienda le preguntaron si llevaba algo referente a las reclamaciones de los empresarios de teatros, y el señor Pedregal contestó que no habían vuelto a visitarle, pero que por su parte estaba dispuesto a hacer algunas concesiones, dentro de lo que permite el rigor de la ley, que deja un límite muy pequeño.

Añadió que llevaba al Consejo un expediente, concediendo algunos socorros a los armenios.

El señor Salvatella manifestó que sometería al examen de sus compañeros, expedientes de construcción de escuelas.

El ministro de la Guerra dijo a su vez que llevaba cuatro o cinco expedientes de excepción de formalidades para subasta.

La nota interesante fué dada por el señor Alba al hacer las manifestaciones que transmito por separado, en relación con el rescate de los prisioneros.

Después de hablar con el ministro de Estado, los periodistas interrogaron a los consejeros de Fomento y del Trabajo.

El señor Gasset les dijo que se proponía dar cuenta al Consejo de un expediente relativo a la Junta de Obras del puerto de Valencia; y el ministro del Trabajo les manifestó que sometería a examen de sus compañeros una real orden relativa al fluido eléctrico en Madrid.

LO TRATADO

Terminó la reunión ministerial a las ocho y media de la noche, y de lo tratado se facilitó la siguiente nota oficiosa:

«Se despañaron los siguientes expedientes:

Guerra.— Uno de indulto.

Gracia y Justicia.— Concediendo excepción de subasta para la adquisición de terrenos para defensa y campo de instrucción de la base naval de Cartagena, y otro igual para arriendo de local, con destino al Centro Electro-técnico.

Hacienda.— Concediendo un crédito extraordinario al Ministerio de Estado.

Instrucción.— Uno sobre construcción de Escuela de Artes y Oficios en Almería; otro de una escuela de Veterinaria en Córdoba; otro para edificación de un Observatorio Meteorológico en Cebrina; otro para levantar el Instituto-Escuela de Madrid, y otro para obras de reforma en la Academia de San Fernando.

Fomento.— Uno relativo a excepción de subasta para las obras de un depósito en el puerto de Valencia.»

DE LOS PRISIONEROS

Como ampliación del Consejo se sabe únicamente que el señor Alba expuso a sus compañeros los antecedentes del asunto del rescate de los prisioneros y leyó a los ministros la carta que Abd-el-Krim dirigió a la Alta Comisaría exponiendo las condiciones relativas al rescate, informándoles de todos los detalles de la gestión que personalmente viene llevando, sin añadir nada nuevo a lo ya publicado.

Teatro Moderno y Beti-Jai

«LOS CUATRO MERCADOS» es una serie americana en 15 episodios, muy bonita, de cuidada presentación y asunto extraordinario, que ha de agradar. El domingo, sus dos primeros episodios.

El 4 de febrero

«La Huerfanita»

Página quinta. COMUNICADO

Sr. Director de LA RIOJA. Muy señor nuestro: Con esta fe...

En el número de «Diario de la Rioja», correspondiente al día 24...

Claro es que el anónimo autor de tal escrito, (autor del cual séo...

El cual comienza por decir que, en Alfaro, las huestes liberales se...

Si que nos ha reducido el anónimo comunicante a la mínima expresión...

Esas matemáticas risibles, que, aun para los que ignoran la situación política en Alfaro...

Cuando llegue la ocasión, se verá quién es el fuerte y quién el débil...

Absolutamente inexacto es lo que el anónimo articulista afirma, de que quisimos expulsar del Ayuntamiento...

Esos concejales a que alude presentaron espontánea y libremente las dimisiones de sus cargos...

Y si, como presumimos, al hablarse de propósito de incapacitar, se alude a cierto concejal...

como ese asunto está sometido actualmente a la resolución del señor gobernador civil...

El articulista anónimo podría entretener la espera a los lectores ofreciéndoles en las columnas del periódico el contenido de las actas...

No es cierto que, recientemente ni nunca, nosotros hayamos querido «comenzar la información del periódico local Alfaro»...

Los largos párrafos que dedica a referir minuciosamente la tramitación secreta de una denuncia con que, según el articulista pretendió don Victorio Belsué perseguir al jefe de Telégrafos de Alfaro...

¡Las próximas y las remotas elecciones! Esa es la madre del cordero...

Victorio Belsué. — Luis Belsué. — Andrés de la Torre.

INDUSTRIAS LOCALES

La Vidriera Riojana

Oportunamente dimos cuenta de la inauguración de la fábrica de botellas, que lleva el nombre que encabeza estas líneas...

En la fabricación de éste hay empleadas un centenar de personas, de las que cerca de 40 son expertos obreros botelleros...

Enviadas muestras de los envases que se fabrican en esta nueva industria, llamada a tener gran importancia...

Bajo buenos auspicios empieza, pues, su vida la fábrica recientemente inaugurada...

INFORMACION GENERAL

Madrid, 25.—11 noche.

LA CANTINERA DE MONTE ARRUIT

MADRID.—La cantinera de Monte Arruit, Juana Martínez, que sufrió el asedio de la posición...

LA CUESTION DEL PAN EN MADRID

El alcalde de Madrid, en vista de que los patronos panaderos no han accedido a la rebaja solicitada...

El escritor Hoyos y Vincent sigue sin haber recobrado el conocimiento. Los médicos se reunirán hoy nuevamente...

El escritor Hoyos y Vincent sigue sin haber recobrado el conocimiento. Los médicos se reunirán hoy nuevamente...

El escritor Hoyos y Vincent sigue sin haber recobrado el conocimiento. Los médicos se reunirán hoy nuevamente...

DEPORTADOS QUE SE FUGAN

MALAGA.—Llegó a este puerto el vapor «Torderas», a cuyo bordo venían deportados, procedentes de Barcelona...

HA MUERTO MAX NORDAU

PARIS.—A los 74 años de edad ha fallecido el notable escritor húngaro Max Nordau...

ULTIMA HORA

Madrid, 26.—115 madrugada.

SIN NOTICIAS

MADRID.—Durante todo el día no se han tenido noticias acerca del rescate de los prisioneros.

Esta noche se ha sabido que el temporal amainó, haciendo esto suponer que habrá podido salir el señor Echevarrieta para África...

SIN NOTICIAS

MADRID.—Durante todo el día no se han tenido noticias acerca del rescate de los prisioneros.

Esta noche se ha sabido que el temporal amainó, haciendo esto suponer que habrá podido salir el señor Echevarrieta para África...

Acaso mañana tenga éste noticias concretas del rescate, que algunos dicen no se refieren a todos los cautivos...

En concreto nadie sabe nada, aunque no se pueden negar las autorizadas afirmaciones que oficialmente se han hecho acerca de que el rescate se gestiona para todos los prisioneros.

UN RADIOGRAMA FALSO

SAN SEBASTIAN.—A última hora de la tarde se ha recibido un radiograma anunciando que el rescate se había llevado a feliz término...

SOBRE EL FLUIDO ELECTRICO

Al salir del Consejo el Sr. Chapaprieta dijo que había expuesto a la consideración de sus compañeros el texto íntegro de la real orden relativa al fluido eléctrico...

NO VA GIMENO A ROMA

Oficiosamente se ha negado que el Gobierno pidiera el placet para nombrar embajador de España en el Vaticano, al señor conde de Gimeno.

NOTAS TAURINAS

El conicto taurino

La madeja taurina, enredada desde que la Asociación de Empresas se propuso acabar con toda clase de imposiciones...

La madeja taurina, enredada desde que la Asociación de Empresas se propuso acabar con toda clase de imposiciones...

La madeja taurina, enredada desde que la Asociación de Empresas se propuso acabar con toda clase de imposiciones...

La madeja taurina, enredada desde que la Asociación de Empresas se propuso acabar con toda clase de imposiciones...

La madeja taurina, enredada desde que la Asociación de Empresas se propuso acabar con toda clase de imposiciones...

La madeja taurina, enredada desde que la Asociación de Empresas se propuso acabar con toda clase de imposiciones...

La madeja taurina, enredada desde que la Asociación de Empresas se propuso acabar con toda clase de imposiciones...

La madeja taurina, enredada desde que la Asociación de Empresas se propuso acabar con toda clase de imposiciones...

La madeja taurina, enredada desde que la Asociación de Empresas se propuso acabar con toda clase de imposiciones...

La madeja taurina, enredada desde que la Asociación de Empresas se propuso acabar con toda clase de imposiciones...

La madeja taurina, enredada desde que la Asociación de Empresas se propuso acabar con toda clase de imposiciones...

La madeja taurina, enredada desde que la Asociación de Empresas se propuso acabar con toda clase de imposiciones...

La madeja taurina, enredada desde que la Asociación de Empresas se propuso acabar con toda clase de imposiciones...

La ocupación del Ruhr

Madrid, 25.—Varias horas.

RESISTEN, PERO NO HUELGAN DUSSELDORF.—La situación en el Ruhr y en Rhenania no se ha modificado desde el día de ayer.

La huelga general anunciada no ha llegado a declararse, si bien se observa que los obreros de ambas zonas se muestran reacios a cumplir órdenes de las autoridades aliadas.

LOS YANKIS NO ESTIMAN OPORTUNO INTERVENIR

WASHINGTON.—En los círculos políticos se indicaba que una intervención de los Estados Unidos en el conflicto franco-alemán no había más que exasperar a Francia...

LOS ALEMANES NO ADMITEN OBREROS ITALIANOS

ROMA.—Ha causado gran impresión en los círculos políticos la noticia de que 175 obreros que se dirigían a trabajar a las minas del Ruhr, fueron detenidos en Munich y repatriados a Italia...

EL CONSEJO DE MINISTROS FRANCÉS

PARIS.—En el Consejo de ministros celebrado esta mañana, el señor Poincaré puso en conocimiento de los consejeros las últimas noticias recibidas del Ruhr y de Rhenania.

El Gobierno no se ha ocupado de las falsas noticias procedentes del extranjero acerca de las medidas tomadas por los aliados en el Ruhr.

ALEMANIA

BERLIN.—La «Gaceta de Wolf» dice que el Gobierno alemán se prepara a una guerra económica, táctica que es preferible a una huelga general.

BAJO EL MANDO MILITAR

MAGUNCIA.—El general comandante de la plaza ha dado una proclama anunciando que por causa de la inercia de los policias y autoridades locales son colocadas bajo su mando.

DE BARCELONA

Lunes, 25

EL CONFLICTO DEL METRO

Anoche los obreros huelguistas del Metro celebraron un mitin, en el que hicieron uso de la palabra Pestaña y otros compañeros...

CHOCUE DE TRENES

Comunican de Lérida que entre las estaciones de Benloch y Mollerusa, un tren correo, a consecuencia de haber patinado, chocó con otro de mercancía que le seguía.

Ambos convoyes descarrilaron, sin más consecuencias, afortunadamente, que tener que sufrir los viajeros los rigores de la fríasima temperatura durante seis horas.

LOS DE LA ACCION CATALANA HAN DIMITIDO SUS CARGOS

A consecuencia de un artículo de la «Veu de Catalunya» han dimitido sus cargos los concejales y consejeros de la Mancomunidad pertenecientes a la Acción Catalana.

El señor Puig y Cadafalch, hablando de este asunto con los periodistas, les dijo que su opinión es la de que no debe ser un periódico el que deba llevar la voz cantante en la política de un partido...

Se comenta todo esto, estimándose muy grave para la Liga.

MIGUELIVO.

ECOS DE HARO

25 de enero.

Cantina escolar.—Se ocupa estos días la Comisión municipal de Hacienda, en la confección del presupuesto ordinario para el ejercicio próximo. Asesada por la Contaduría, construye su obra económica con los datos que las oficinas recaudatorias de los diversos impuestos y arbitrios nutren las áreas municipales. En la buena distribución que haga de los ingresos calculados con estricta escrupulosidad, estriba el acierto de su delicada misión. Cumplirá ésta tanto mejor cuanto con más exactitud se aproxime al rendimiento real de sus ingresos presupuestos y haciendo una acertada distribución de esas cantidades para todas las atenciones que implican los diversos servicios que están al cuidado de la Administración.

Lo primero que la Comisión debería hacer y seguramente lo hará es limpiar el presupuesto, de cualquier cifra innecesaria o supérflua que advierta en los gastos, por pequeña que sea; pues de ahí viene a veces el precedente pernicioso que se sienta para otras concesiones de más considerable cuantía con perjuicio manifiesto de los mismos servicios permanentes cuanto más de obras útiles innovaciones que por escasez de fondos no se realizan.

Por razón de esta penuria en nuestros presupuestos ordinarios que no por falta de la buena voluntad de los concejales, no ha podido fundarse, desde que por igual lamentable motivo desapareció el desayuno escolar que se daba a los alumnos pobres de las escuelas nacionales, una institución, que viene funcionando con éxito en numerosos pueblos; nos referimos a las cantinas escolares.

Y, aquí hay que hacer algo positivo por establecer esa institución en beneficio de esos pobres niños desheredados de la fortuna, desnutridos, mal alimentados, que acuden a las escuelas y para bien de la propia enseñanza. Es esta a la vez obra de caridad y de cultura. Se fomenta así la asistencia a estos centros de instrucción y se regulariza su funcionamiento. Se crean sentimientos nobles en los espíritus de estas tiernas criaturas, agradecidas a las atenciones de que se les hace objeto. Es un bien que con ello se procura la misma sociedad que contribuye generosa a sostener boyantes estas benéficas instituciones de mejoramiento físico, intelectual y moral del niño.

Si lo obtiene así la Comisión municipal de Hacienda, ¿no encontrará modo de aplicar una cantidad adecuada a la implantación de una cantina escolar, donde, cuando menos en los meses invernales, pueda proporcionarse alimentación sana a un centenar de niños? A esos fondos, consignados en el presupuesto con ese destino, podrán agregarse otras cantidades de la recaudación que aquí se hace—y que creemos ha de ser muy importante—para la protección de la infancia y represión de la mendicidad. Pues creemos que así es como se la defendería, protegería, contra la enfermedad y la ignorancia, en que están propensos a caer esos niños mal alimentados y que, para ayudar a su familia en el trabajo, salen de la escuela, los que asisten a ella, sin completar su instrucción.

Esperamos que la Comisión de Hacienda que ahora está planeando los presupuestos, acogerá en ellos generosamente a la idea que dejamos esbozada en estas líneas.

Los quintos.—Mañana, marcharán a la capital los quintos de esta ciudad llamados a concentración. Para despedida han pasado hoy todo el día en continuo jolgorio. Con una sección de la banda municipal han recorrido las calles, alegremente, desde las primeras horas de la mañana. Han gritado, han cantado, y hay que suponer que se han divertido.

Que la suerte les acompañe en el tiempo de duración del cumplimiento de sus deberes militares.

—Por el secretario de la Asociación de Exportadores de vino de la Rioja, cumpliendo un acuerdo de esta Asociación, fué transmitido ayer el siguiente telegrama al ministro de la Gobernación:

Rogamos respetuosamente V. E. que en conferencias que celebran comisiones francesa y española para tratar asunto denominaciones de origen se rechacen imposiciones que tiendan a mermar legítimos derechos de exportar productos que llevan nombres españoles y en idioma español, y que clara y noblemente expresen la localidad en que se elaboran.—Por Asociación Exportadores Vinos Rioja, Santamaría Azpitarte.»

Calle Prim, 2. 1.º HARO
Consult. de 3 a 5
F. Zuazo, Especialista
Piel, Enfermedades secretas

DE MURILLO

En la tarde del lunes ocurrió una sensible desgracia, que en los primeros momentos se creyó de mayor importancia que la que tuvo, afortunadamente.

El vecino de esta Olegario Latorre, al estar descargando un carro de sarmientos, cayó de espaldas, fracturándose una clavícula. Reconocido por el médico don Pedro Fernández y hecha la primera cura, quedó en estado satisfactorio.

—Van de terminación las obras del regadío de Camporiza debido a las cuales no faltará agua a buen número de fanegas de tierra.

Muchas obras como ésta hacen falta.

—Ya ha sido enviado a la Dirección de Telégrafos el plano de la casa que ofrece el Ayuntamiento para la oficina de Telégrafos consagrada, y que es propiedad de don Mariano Heredia, en vista de no encontrar otra adecuada en el pueblo, por lo que ofreció la suya.

—Debido a la iniciativa del músico militar retirado don Manuel González, vuelve a organizarse la banda que quedó disuelta al marchar el organista don Luciano, y que logró hacer mucho en poco tiempo. Lo mismo esperamos de este, pues va notándose la afinación cada día que pasa. Es de esperar enfren nuevos instrumentos, y en esta forma tenga Murillo la banda que le pertenece.

No desmayar, que con constancia, pues que hay elementos, puede llegarse a lo deseado.

—Por el alcalde se ha publicado un bando, cumpliendo las órdenes dadas por el señor gobernador, respecto a los perros. El resultado no ha sido, ni con mucho, el que debía esperarse, primero, por obedecer las órdenes superiores, y segundo, por propio egoísmo; pues habiendo sido esta comarca donde últimamente ha existido un perro rabioso, que ha estado vagando y mordiendo a otros, no será nada de extraño que, pasado un mes o dos, ocurra lo que hoy puede evitarse, y entonces será tarde.

A obedecer las órdenes de la Alcaldía todos, pues el cumplimiento, si no es general, no da ningún resultado.

—El sábado y domingo se representó en esta el apoteósico del popular y excelente actor cómico don Ricardo Binell «El nacimiento del Mesías o La estrella de Oriente».

Fueron desempeñados los papeles por muchachos de la localidad, quienes, dirigidos por el señor Ripoll, lograron arrancar aplausos del público, que llenó el local los dos días.

La obra es bonita, por lo que entretiene agradablemente, y el reparto de papeles fué el siguiente: La Virgen María, Julia Latorre, San José, Antonia Valduertelas, Santa Ana, Luciana Orón; San Joaquín, Encarna Martínez; Gila, Servanda Pinillos; Rebeca, Pascua Oeón; San Miguel, Rosita Rodríguez; San Gabriel, Juanita del Campo; Pastora, Mercedes Ripoll, Isabel Laste, Ciriaca Miguel, Marcelina Fernández, Ascensión Heredia, Rosario Pisón, Pilar Burgos, Casilda Ortega y María Jesús Pérez; Bati, Agapito Esteban; Blasillo, Antonio Ruiz; Pascualillo, Ignacio Cobezón; Luzbel, Mariano Burgos; Mesonero, Santiago Clavero; Pastores, Félix Pinillos y Luis Ferrer.

Distrito de Logroño

Mañanas.
CENICERO, 25.— El día de vinos sigue su curso, dando margen a que sea raro el día que deja de haber embalse. Sin embargo, y como a pesar de esto siempre suelen existir más vendedores que compradores, y con las noticias de la baja general en los demás puntos productores, los precios interiores basaron a la historia, y las ocho o diez cubas que se han vendido los últimos días, señalan la nueva cotización a seis y media pesetas, la cántara.

El trigo se paga a 18 pesetas los 43 kilos.
En las tiendas se vende aceite a 2 pesetas litro (cántara a 30); jабón, 1'40 kilo; azúcar, 1'85; bacalao, 2'50; carne de cebón, 2'80; de cordero, 3'50 (cerdo no se vende estos días por la gran mataza general que se hacen en esta época).

Merluza, 3 pesetas; congrio, 3; besugo, 2'20; lenguado, 2'40; chipirones, 5; sardina, 1, y pescadilla, a 2'40. El pan a 1'05 los dos kilos.

Hay que hacer observar que no existen consumos.

—De elecciones, aquí no se habla palabra hasta la fecha.

—Las escuelas han quedado muy decentes con el desprendimiento de la Sociedad de Cosecheros de Vinos de Cenicero, que se ha gastado unos miles de pesetas. Falta ahora que se de un retoque de pintura a puertas y ventanas, necesidad que pronto cubrirá el Ayuntamiento, según nuestras noticias.

—Las labores del campo se vienen retrasando este mes con los cambios atmosféricos, que sólo sirven para este contratiempo, ya que la humedad que la tierra recibe de la atmósfera es insignificante para lo que se necesita, sobre todo en el viñedo.

Las nuevas plantaciones serán este año mucho mayores que lo han sido en las anteriores, y los pequeños propietarios se afanan buscando el medio de reunir elementos con que poner su viverito, aunque sea de simple estacquila para sus plantaciones de 1924.

—Se comentan bastante los artículos que estos días publica LA RIOJA, sobre el proyecto de ferrocarril de Bobadilla a Logroño no de ferrocarril de extrañar se acierte esta idea propia de los centralistas en general y se olvide el punto de partida, que por encima de todo interés particular debería ser Cenicero, por su menor distancia; por su ruta como pocas y porque aprovecharía la inmensa mayoría de los productos de la zona de Nájera al Norte éstas, llevándolas a Logroño, se gran número con un recorrido de 13 kilómetros y después con otro de 25, que hay de Logroño a Camero. A pesar de todo, será bueno que se en efecto las vias se van por los autos a la capital (bien es cierto que la mejora con el exorbitante precio de alquileres de los coches, los mercedarios allí vienen, muchos días en verdad no cubren de gastos, y que, creemos a la industria chovinera de Baños y limitados el número de expediciones en gran velocidad rebasará mucho de los 2500 en el presente mes de julio que muchas estaciones de la línea se atazan.

En fin: allí ellos que son los primeros interesados.— X.



La gravedad de su mal está en esas cosas que la cree pasajera. Curará radicalmente con Jarabe Orive.

BANCA ULARGUI

MURO BRETON, 11. — LOGROÑO.
Cuentas Corrientes y de Crédito.— Negociaciones de giros y cheques.— Cupones y Cartas de Crédito.— Imposiciones y plazo y Caja de Ahorros.

Bolsa de Madrid	DIAS anterior	25
Interior 4 0/0 T. grande	00'00	00'00
Idem idem pequeños	70'90	70'90
Exterior	86'35	86'35
Amortizable 5 por 100	97'50	97'30
Idem 4 0/0	90'75	00'00
Tesoros 5 0/0 2 años	102'75	102'30
Idem id. un año	100'90	100'90
Ferrocarril del Norte	000'00	351'00
M. Z. A.	351'00	351'00
Banco de España	585'00	580'00
Compañía de Tabacos	247'00	246'00
Azucareras preferentes	67'00	67'25
Idem ordinarias	38'85	38'25
Acciones Río Plata	224'00	225'00
Duro Felguera	00'00	51'50
París, francos	41'00	41'10
Litras	29'72	29'48
Dólares	6'40	6'35

VACANTE DE PRÁCTICANTE

Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de practicante de esta villa con el sueldo anual de 1.500 pesetas, pagadas por trimestres vencidos y cobradas por el Ayuntamiento (al vecindario y libre de todos pagos de pueblo y consta de 60 vecinos).
Los aspirantes a dicha plaza presentarán en esta Alcaldía las solicitudes, debidamente reintegradas, con los documentos que acrediten su título profesional y hoja de servicios, en término de 20 días.
Muro de Cameros, 17 de enero de 1923.— El Alcalde,
Mauricio Blanco.

VACANTE DE VETERINARIO

Por dimisión del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de inspector de Sanidad e Higiene pecuaria de este partido, compuesto de este pueblo y sus anejos Pipaena, Aldeacabos, Oteruelo y Las Ruedas, de Oeón, distantes los dos primeros del de cabecera sobre 600 a 700 metros, y dos a tres kilómetros los otros dos; dotado con la cantidad que el reglamento señala y satisfecha por trimestres vencidos, de fondos municipales. Además, por el servicio de visita percibirá ciento diez fanegas de trigo puro, pagadas por los vecinos asalariados, y el heraldo se calcula prácticamente en seis o siete mil herraduras anuales. Los aspirantes pueden presentar sus solicitudes ante esta Alcaldía hasta el día 30 del actual. Los Molinos de Oeón, a 16 de enero de 1923.— El alcalde, Rafael Rodríguez.

Serrería mecánica DE L. CEREEDA MORENO NAJERA

Se vende una partida de tabla superior, aserrada para particulares. Se cede a precios baratos una gran partida de tabla costera para embalajes y tejados.

MONTENEGRO DE CAMEROS (SORIA)

Se anuncia para su provisión la plaza de médico titular de esta villa, con 750 pesetas anuales, y 4.250 pesetas por la asistencia facultativa de las familias pudientes, ambas cantidades satisfechas por trimestres vencidos por el Ayuntamiento, sin descuento alguno. El agraciado disfrutará de casa-habitación gratuita, quedando exento de toda clase de cargas e impuestos municipales; siendo de cuenta del Municipio el importe de la patente médica.
Esta villa no tiene anejo alguno, contando con comunicación diaria a Logroño en coche y automóvil, y en breve con línea municipal telefónica. Los aspirantes presentarán sus instancias en esta Alcaldía en el plazo de 30 días, pues, pasados, se proveerá.
Montenegro de Cameros (Soria), 17 de enero de 1923.
El Alcalde, Pedro Molina.

Traspaso Negocio

Y, para facilitarlos, se venden más baratos que en fábrica los calzados de casa
ZALDIVAR Mercado, 48.

AGUA DE RIVA LOS BAÑOS TORRECILLA

Sin rival para el estómago, riñón, cólicos, vías urinarias, diabetes y expulsión de cálculos y arenillas. La mejor agua para mesa. En Logroño, único depósito a venta por garrafones, casa de los propietarios, Vara de Rey, 81, 2.º.—Bote llas, en las farmacias y droguerías Moderna, Oña y Aransay.

Herrero Riva y Compañía

BANQUEROS.—LOGROÑO
SUCURAL EN CALAHORRA
COTIZACION DEL DIA
Interior 4 por 100 al contado
Amortizable 5 por 100
Tesoros, 6 meses
2 años
Banco Español Río de la Plata
Acciones Azucarera preferentes ordinarias
Banco España
Compañía Arrendataria Tabacos
París Cheque
Londres
Marcos
Sobre Valparaíso
Ferrocarriles del Norte
Madrid-Zaragoza-Alicante

CAJA DE AHORROS

Con libreta, interés anual 3 por 100, Imposiciones a mayor plazo, convencional, Imposiciones a 30 días, 3 por 100. Giros y cartas de crédito sobre todos los países, cuentas corrientes y depósitos, con o sin interés; cambio de monedas, compra y venta de valores españoles y extranjeros, entregándolos en el acto de hacer la operación.

ATENCION

¡Fíjarse lo que son las cosas! ¿Quién diría que en Miranda de Ebro ta los gates andar en bicicleta? ¡No tenéis que extrañaros! pues el SPOR RAPIDO tiene un surtido de ellas a precios sin competencia para vender y alquilar.

SPOR RAPIDO.—CALLE NUEVA
Miranda de Ebro.

VACA.— Se vende, holandesa, recién parida, con su ternera, y a toda prueba. Para informes Elledro Ríoja, en Villalobar de Ríoja.

PALOMINA.— Se vende en la pasada del Pardo en Calahorra.

MADEIRA DE CHOPO.— Se venden 1.200 palcos, para cabio y cuartos, por partidas sueltas, en Rincón de Soto. Diríjase a su dueño Zanon Viana.

HUERTA.— Se vende una de una fanega y 2 celemines, con frutales y caseta, Infirmería Vara de Rey, 40, segundo, derecha.

PATATAS para simiente, de mata baja; y **CEMENTO** marca «El Cangrejo». Se venden en casa de Luis Samanego, en Rincón de Soto.

CASA HIGIENICA, recién construida, de planta baja, con agua propia y 128 metros cuadrados para huerta, se vende. Razón, Segasta, número 6. — Rejería de Cadara.

BICICLETA. Se vende en buenas condiciones. Se dará barato. Hospital Viejo, 18, segundo.

AVENTAJOSA. Se vende una semineva (marca Aranzabal y Ajuria), e se cambia por una vaca de leche. Informará tienda de comestibles, Domingo Matute (El Gordito), Mayor, 40, Logroño. También vendo 300 ristras de ajos especiales para siembra.

La Cocina Alemana

Gran surtido en vaso, tazas, tazones, licaras, aparatos de luz, batería de cocina de aluminio y perfumería más barato que en otras partes. Veánlo. PORTALES, 104.

SE VENDE O ARRIENDA un molino harinero, con diez fanegas de tierra y una huerta, contiguas al mismo, todo ello en inmejorables condiciones de regadío. Para transacción Manuel y Enrique Martínez en Agoncillo (Logroño).

PLANTONES DE CHOPO. Se venden en Gallur (Aragón). Diríjase a don Juan Ochoa, por Gallur, en Canduero, o a don Cruz García, en Fuemayor.

FARMACIA
Se vende la única establecida en Castiliscar (Aragón). Para informes y referencias escribir a señora viuda de Laveaga, en dicho punto.

SE ARRIENDA UN ALMACEN con medio de vivienda. En la calle Vara de Rey, 19, primero, derecha, informarán.

HABITACIONES.

Se ceden amuebladas, en un principal; sitio céntrico; con o sin pensión. Infórma el señor Antolana, grabador.

Carbón de Encina

Vende Victoriano Alvarez en el Parador del Norte, a 0'22 pta. kilo. Se sirve a domicilio de 25 kilos en adelante. Para encargos, por escrito, Plaza de Abastos, frutería del Valenciano. Sucesor de Barbi, y servirá al día siguiente.



Agentes exclusivos para España, Portugal y Marruecos
Orbis (S. A.) Balmes, 12.--Barcelona
 y Ledesma, 18.--Bilbao
INFORMES EN LOGROÑO
Ramón G. de Quevedo
 Mercado, 20, 2.º **Pedir catálogo**



EL AUTOMÓVIL UNIVERSAL
AGENCIA AUTORIZADA.--Zurbano, 16.--Logroño
Omnibus para 12 viajeros, completamente equipados, con carrocería de la antigua casa de **JOSE AGOST**
6.000 PTAS.
 Para 14 viajeros, completamente equipados **6.400 pesetas**
 Camiones de carga desde **4.400 id.**



Compañía Hamburguesa SUDAMERICANA
 Hamburg Sudamerikanische Dampfschiffahrts Gesellschaft

Servicio regular de vapores correos alemanes de gran porte, admitiendo carga y pasajeros desde el puerto de BILBAO, directo y sin trasbordos, para MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.
 Próximas salidas
 El vapor VILLAGARCIA, saldrá de este puerto el 16 de febrero.
 Estos vapores están dotados de todos los adelantos modernos. Llevan MEDICO COCINEROS Y CAMAREROS ESPAÑOLES. También admiten carga para ROSARIO y puertos de la PATAGONIA.
 Para toda clase de informes, dirigirse al representante en BILBAO EDMUNDO COUTO, Buenos Aires, 19 (bajo), teléfono 624. Dirección postal. Apartado 308. Telegráfica, COUTO.

LA RIOJA VINICOLA F. LAGUNILLA CENICERO

Sobre las colecciones de injertos de Tempranillo, Garnacho Blanco sobre Lot, 3.309 y 41-B, que de hermosura incomparable tiene esta Casa, hay también Mazuela sobre Lot y 41-B.

NO DÉ V. MÁS VOLTAS A SU CABEZ
PREFIERO POR LAS PERSONAS DE GUSTO ES E
ED MEJOR DENTIFRICO Y DEL MUNDO Y precio
ALONSO DEL CASTILLO
MEDIO SIGLO DE EXITO.
"ESPAÑOLES: NO DEJARSE SORPRENDER"

Hotel ADELA.-HARO
 Automóviles de alquiler
 SUB-AGENCIA



Surtido de piezas de repuesto

Guerra a la filoxera

Se hace plantando barbados americanos puros de Rupestris Lot, Riparia-Rupestris 3.308. Berlandieri-Riparia 420 A, Chasselas Berlandieri 41 B. Precios al antiguo plantalista de Tudela (Navarra)
FRANCISCO SARASA

MUEBLES DE MODA

buenos y baratos, los fabrica Plácido Amigo, en sus talleres, trasladados de Vitoria a la calle Conde de Haro, 20. -- HARO.

VACA lechera, de seis años, próxima a parir, se vende. Para tratar dirigirse a Domingo Oca, en Cuzcurrita.

PISO AMUEBLADO Se cede. Marqués de Francos, 83. HARO.

COCHECITO TONO, con toldo, se vende barato. Informará don Isidoro Tricio, en Lardero.

Aguas de Alzola

Lo mejor para combatir eficazmente el ARTRITISMO, COLICOS NEFRITICOS Y VIAS URINARIAS. Representante exclusivo para la venta en esta región, don Gregorio Monturus, Marqués de Murieta, 7, Logroño.

PEDID ANIS

INFERNAL

Venta de finca

de unas cien fanegas, con casa y cuadras. Razón, San Bartolomé, 1. tienda.

DEPENDIENTE DE BARBERIA

Se necesita uno que sepa cumplir con su obligación, en casa de don Manuel Collado, practicante, en San Asensio.

FINCAS COMPRA VENTA HIPOTECAS

Agencia de Jacinto Escudero Sagasta 14.-3.º

VACA.--Se vende una en días de parir. Tratar con don Juan Olarte, en Alberite.

A LOS TRATANTES EN PAJA

Se venden 8 000 o más arrobas. Para tratar de precios con Francisco Fernández, su dueño, en Hornilla.

GUARNICIONEROS. Oficiales y aprendices, se necesitan en la guarnicionería de Clemente Cabezón e Hijo; Plaza del Mercado, 2.

BAR.--Se traspasa uno en buenas condiciones. Razón, en LA RIOJA.

SE VENDE UNA BICICLETA.

Se dará muy barata, por ausentarse su dueño. Portalillos, 19, 2.º

Anisados y Licores

de vino, procedentes de Quel (Rioja). Especialidad Anís del Castillo. Se venden, en Vera de Añón.

LEÑA DE CHOPO.--Se vende una gran partida a 0'40 pesetas arca, en la SERRERIA MECANICA de Alfonso Perez. Trinidad, 3 (Junto al cuartel de Cantabria).

Queso de Bribiesca

superior a 2'50 pesetas kilo Mandarinas a 0'50 en el puesto de LA ANTONINA PLAZA DE ABASTOS.

PRIM ORTOPEDICO EN LOGROÑO

El día 2 de febrero y el 3, hasta las once de la mañana en el Hotel Comercio recibirá éste afamado ortopédico de Madrid, Preciados, 33 (antes Alsasua), **PIERNAS Y BRAZOS ARTIFICIALES.** Las perfecciones más grandes, producidas a raíz de la guerra europea. Deformados, jorobados, piernas o pies torcidos, fajas elásticas para el vientre y todas las imperfecciones de la estética humana, se corrigen con nuestros novísimos métodos

HERNIAS

Los que sufren hernia deben visitarle y ensayar gratis el notable **COJIN HERNIARIO PRIM** por ser el aparato que vencerá su enfermedad en poco tiempo. Cincuenta años de estudio y trabajo han dado por resultado esta maravilla sin igual para los herniados. No se deje engañar por ciertos mercachifles, explotadores del sufrimiento humano. No martirice más su cuerpo con bragueros o vendajes que le perjudican. Hoy mismo resuelva su caso, aprovechando nuestro viaje y adquiriendo el Rey de los aparatos preventivo-curativos. Personalmente se lo colocaremos con toda garantía.

AVISO: Consulta en Logroño el día 2 de febrero y el 3 hasta las once de la mañana, en el Hotel Comercio. En Estella, el día 6, Hotel Comercio.

COLORO-ANEMIA

ODURO de HIERRO INALTERABLE

PILDORAS

ESCRÓFULAS, DEBILIDADES

JARABE

COLORES PÁLIDOS

BLANCARD

LINFATISMO, RAQUITISMO

BLANCARD, 64, Rue de La Rochefoucauld PARIS

APROBACION DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

PARA CURAR o ALIVIAR LA TOS
PASTILLAS PECTORALES DEL Dr. ANDREU
 Pídanse en las farmacias

ASMÁTICOS
 usad los CIGARRILLOS, PAPELES AZOADOS del mismo AUTOR, que calman el ASMA al instante, por fuerte que sea

M. BAU. BARCELONA
 Calle Lauria, 31.-Teléfono, 11235. P.
 Aceites de olivas y de orujos, comisión y cuenta propia
 Deseo entrar en relaciones con Fábricas de Harinas para la venta para el consumo de esta plaza.
 Solicito entrar también en relaciones con Casas serias y de importancia, tratantes en jamones y embutidos, o sea Industrias del Cerdo.
 Deseo ofertas y muestras de conservas vegetales y de pescados.
 Aceptaré consignaciones de mercancías, como son toda clase de cereales y aceites, y autorizaría el que girasen los señores remitentes el 80 por 100 del importe de las mismas.
 Garantías y referencias a completa satisfacción.

SOLDADOS RECLUTAS
 Acogés a la real orden de 6 de Septiembre de 1919 (R. O. 205).
 Lo mismo de servicio en Africa que en la Península, podéis ser licenciados inmediatamente, si vosotros o vuestros padres o personas interesadas visitáis para pedir detalles en LA ACTIVIDAD, Agencia matriculada, Boggiero, 82, tercero, ZARAGOZA.
 En LOGROÑO, CABALLERIA, 11, PRIMERO.

EMPLASTOS perforados americanos de fieltro rojo ó sea bayeta encarnada **DEL DR. WINTER.**



- Los emplastos de fieltro rojo del **DR. WINTER CURAN** los catarrros de pecho y bronquitis.
- Los emplastos de fieltro rojo del **DR. WINTER CURAN** los dolores de los pulmones.
- Los emplastos de fieltro rojo del **DR. WINTER CURAN** reumatismos y dolores del costado.
- Los emplastos de fieltro rojo del **DR. WINTER CURAN** los dolores de espalda, riñones y caderas.
- Los emplastos de fieltro rojo del **DR. WINTER CURAN** lumbago, ciática y otros dolores de este género.
- Los emplastos de fieltro rojo del **DR. WINTER CURAN** los dolores dorsales de las secciras en sus períodos mensuales.

¡Fijarse en la marca del **DR. WINTER!**

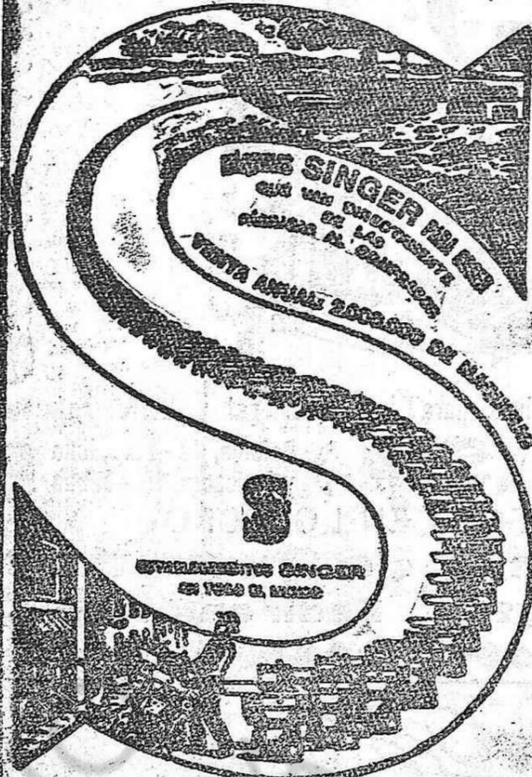
Pedidla y exigidla en todas las farmacias y droguerías ¡Mucho cuidado con las imitaciones!



PARTOS

Doña Enriqueta Alvarez, Profesora, ayudante del eminente doctor Cajal. Hospedaje reservadísimo y honrado para embarazadas. Santa Catalina, 8 y 10, 2.ª Zaragoza.

NUEVO ESTANTE A PEDAL CON FRICCIONES de BOLAS de ACERO LA MEJORA MAS ÚTIL QUE PODIA DESEARSE.



NO CABEN YA EN LAS MÁQUINAS PARA COSER

SINGER

MÁS PERFECCIONES NI MECANISMO MÁS EXCELENTE.

Máxima ligereza. Máxima duración. Mínimo consumo en el trabajo.

Logroño, Sagasta, 4 y 6

Antigua Oficina General de Substituciones Agencia de Quintas y Negocios Matriculada

CASA FUNDADA EL AÑO 1915

Director Propietario: **JOSE MARIA DE LARA**

Oficinas Centrales en Madrid, calle de Hortaleza, 75.-Teléfono 5.357 M.

Sucursal en Zaragoza, calle Cervantes, 38 Sucursal en Barcelona, Rambla Flores, 18

¡RECLUTAS! de los reemplazos de 1922 y 1923

Si es acogéis a los beneficios que concede la Real Orden de 6 de Septiembre de 1919 («Diario Oficial» núm. 205), podéis ahora, al ser llamados al servicio los del reemplazo de 1922, y antes del sorteo del Ayuntamiento los del reemplazo de 1923, permanecer solamente en filas seis meses el primer año y otros seis meses el segundo año, pasando después a la situación de licencia ilimitada. Además, el año que estaréis en filas serviréis en la PENINSULA, NO EN AFRICA, donde quedaréis libres de servir, conforme dispone la citada Real Orden y las posteriores aclaratorias dictadas.

¡SOLDADOS! los que estáis en filas

Lo mismo si prestáis servicio en Africa que en la Península, acogeos a los beneficios de la citada Real Orden y podéis marchar a vuestras casas con licencia ilimitada. Si pertenecéis al reemplazo de 1922, ya que para los soldados de 1921 ya no admitimos más operaciones.

NOTA IMPORTANTE: Todas las Casas, al hacer su propaganda, cuentan por MILES las operaciones, por aquello de que cuesta el mismo trabajo multiplicar que dividir. Lo que no se presta a combinaciones es decir nombres de los beneficiados, y son muchísimos los soldados que han reducido su permanencia en filas a doce meses, al amparo de lo dispuesto en la Real Orden de 6 de Septiembre de 1909 («Diario Oficial» 205), por nuestra intermediación, entre ellos, Manuel Anguita Alvarez (de Frailes), Juan Luzuriaga Lizarraga (de Noain), Miguel Gallarde Rebollo (de Campillos), Mariano Angoy Comenge (de Alagón), Juan Manuel Torre Barrón (de Villaverde de Trucios), Arturo Carvajal Arieta (de Villanueva del Duque), Joaquín Fernández Cambeiro (de San Pedro de Muro), Isidro Ballesteros de Sande (de Piedras Albas), Cristóbal Montes Gómez (de Ronda), Juan Castillo Vargas (de Alagón), José Lezano Mesa (de Campillo Arenas), Enrique Ruinervo Torres (de Málaga), Emiliano de la Fuente Aguilar (de Pozo de Almoguera), Vito Cándido Moreno Rica (de Huerta del Rey), José Martínez Llebana (de Jamilena), Martín Sáez Martín (de Adanero), Julio Fernández Lerdá (de Mantañana-Zaragoza), D. José Encinar Pérez (de Avila), Fidel Sáenz Lumberras (de Adanero), José María Iragui Iragui (de Valle de Ulzama), Juan José Montero Parejo (de Osuna), Bautista Echarri Otamendi (de Ituren), Manuel Aguir Monte (de Osuna), Francisco Torrero García (de Belalcázar), Julio López López (de Béjar), Antonio Burgos León (de Ronda) Manuel Galán Andrade (de Arlades), Nicolás Lara Mariscal (de Madrid), Antonio Casanova Viñas (de Arbucias), José Goveorrena Harina (de Lumbier), Jenaro Carlos Arezo Gorriz (de Llédena), Modesto Robert Camps (de Villarrodrigo), Honorato Díaz Gómez (de Villar de Pedrosa), Basilio de Lucas Murillo (de Pozo de Almoguera), Máximo Humbria Salvador (de Logroño), Clemente Migúlez López (de Astorga), Juan Leato López (de Ronda), Pascual Blanco Sanz (de Madrid), Aurelio Moleón Linares (de Granada), Juan Itoiz Larequi (de Aciz), Domingo Gayo Medrano (de Logroño), José Cristia Aznar (de Málaga), Braulio Ch. va Laminiana (de Vilafamés), Francisco Maldonado López (de Torredelcampo), Florencio Montoya Barredo (de Madrid), Vicente Roig Traver (de Vilafamés), Dionisio Martínez Fernández (de Madrid), Mauricio Mínguez Tequera (de Alcalá de Henares), Pablo Alonso García (de Toledo), Marcos Alvarado Moreno (de Guadalcanal). Estos solo en dos meses, ya que si tuviéramos que reseñar los nombres de los beneficiados en un año se haría esta lista interminable. De este modo es como se consigue crédito, y el que goza esta Casa le puede admitir operaciones con dinero en depósito, ya que si tal hiciera se pondría al nivel de los que tienen que acudir a estos subterfugios para hacer contratos, y hasta ofrecen hacerlos gratuitamente, por lo que quieren DARLES.

Para más detalles, dirigirse a la Oficina Central o a cualquiera de sus Sucursales, o al DELEGADO EN LOGROÑO, DON AMADEO MACUÁ, CALLE DE VARA DE REY, NUMERO 41.

RESFRIADOS, TOS.

CATARROS ASMA. BRONQUITIS, RONQUERA, etc.

PASTILLAS MORELLÓ

OBAN POR INHALACIÓN Antiséptica y Balsámica del Eucalipto Sávia de Pino y Balsamo de Tolu, al disolverse en la boca. Su uso puede ser ilimitado.



COMPANIA NAVIERA

Sota y Aznar, de Elbaeo

Línea de la Argentina

Hacia el día 22 de febrero saldrá de Bilbao el vapor

de **“ALTUNA MENDI”**

para los puertos de Montevideo y Buenos Aires.

Admitiendo carga para dichos puertos y para Rosario de Santa Fe con conocimiento directo y trasbordo en Buenos Aires.

Admitiendo carga para dichos puertos.

Para carga y demás detalles dirigirse a DON AMANCIO CABEZON agente para la Rioja: Apartado de Correos, 33, Logroño; o a los señores SOTA Y AZNAR, Bilbao, Apartado, 13.

Grandes viveros de plantas forestales y frutales

Manzanos, Perales, Cruelo, Melocotoneros, Nísperos, Cerezos, etc. Pinos de todas clases. Acacias, Fresno y Roble americano. Eucaliptus. Chopos. Ciprés, etc., etc. — Estudios y presupuestos para repoblaciones de montes. — Semillas de todas clases. — Dirigirse a

ANDRES SANTOS INCHAUSTI ORDUNA (Vizcaya)

Servicios de la Comp. Transatlántica DE BARCELONA

Línea de Antillas, Méjico, Nueva York y Costa Firme. — El vapor «Montserrat» saldrá el 25 de enero de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, para Nueva York, Habana y Veracruz.

El vapor «Alfonso XIII» saldrá el 17 de Enero de Bilbao, el 10 de Santander, el 20 de Gijón y el 21 de Coruña; para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costa Firme y Pacífico, con trasbordo en Habana.

El vapor «Buenos Aires» saldrá el día 10 de enero de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Gustyra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Colón. Se admite carga y pasaje con trasbordo para Veracruz.

Línea de Buenos Aires. — El vapor «Reina Victoria Eugenia» saldrá el día 4 de Enero de Barcelona, el 5 de Málaga y el día 7 de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Filipinas. — El vapor saldrá el de Cádiz, de Barcelona, para Port-Said, Suez, Colombia, Singapur y Manila admitiendo pasaje y carga para dichos puertos y para otros puertos para los cuales haya establecidos servicios regulares desde los puertos de escala antes indicados.

Línea de Fernando Póo. — El vapor «Cataluña» saldrá el 15 de enero de Barcelona, el 16 de Valencia, el 17 de Alicante y Cartagena, y el 20 de Cádiz para Las Palmas, Sta. Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Además de los indicados servicios, la Compañía Transatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a Nueva York, puertos Cantábrico a Nueva York y la línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anuncian oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos tienen telegrafía sin hilos. Agente único en la provincia: Viuda de Guillermo Moneo, Bretón de los Herreros, núm. 6, Logroño. — Dirección telegráfica: VIUMONEO.

NOTA — Las fechas de salida indicadas son salvo contingencias



LLOYD NORTE ALEMAN-BREVEN

Servicio regular de vapores entre los puertos de VIGO, RIO JANEL, RO. MONTEVIDEO y BUENOS AIRES, por los vapores de gran porte alemanes SIERRA NEVADA, CHOTA, OREFELD, y KOELN

PROXIMAS SALIDAS

El 1.º de marzo el «Sierra Nevada» El 8 de febrero el OREFELD.

Admitiendo pasajeros de tercera clase y clase intermedia.

Precios tercera clase 366'30 incluido impuestos

» » » con camarote 386'30 »

Para más detalles etc., informa el agente general en España

LUIS G. REBOREDO ISLA. — Garaje Olloqui, 2, VIGO

Para detalles sobre pasajes de cámara, informa

RUFINO INFANTE. — San Juan, 1, téreoro, LOGROÑO

Compañías Marítimas Francesas

Compagnie Generale

Transatlantique



C.ª Sud - Atlantique

Y Chargeurs Reunis

LÍNEA BRASIL-URUGUAY-ARGENTINA Salidas fijas y sin trasbordo desde el puerto de BILBAO para RIO DE JANEIRO, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES.

PROXIMAS SALIDAS:

El día 26 de enero, el vapor correo «CEYLAN».

Admitiendo pasajeros de primera, preferente, tercera especial y tercera clase.

Precio en tercera especial: 385 pesetas (incluidos impuestos).

Precio en tercera clase: 2,35 »

Salidas del puerto de BURDEOS para RIO DE JANEIRO, SANTOS MONTEVIDEO y BUENOS AIRES por vapores correos de gran velocidad.

PROXIMAS SALIDAS:

El día 27 de enero, el vapor «MOSELLA».

El día 17 de febrero, el vapor «MASSILIA».

LÍNEA DE BILBAO, HABANA Y NEW-ORLEANS

El día 9 de Febrero el vapor correo «NIAGARA».

El día 9 de Marzo, el vapor correo «DE LA SALLE».

Admitiendo pasajeros de gran lujo, lujo, primera, segunda y tercera de intermedia.

SALIDAS el día 22 de cada mes por los vapores correos rápidos «ESPAGNE» y «FLANADRE».

Para informes y billetes de pasajes dirigirse a los agentes de la Compañía en BILBAO

SEÑORES FELIX IGLESIAS Y COMPANIA

Arenal, 6. — Teléfono, 1.081, Bilbao

Alcaldía Constitucional de LOGROÑO

Acordado por el Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad que se practiquen mediante subasta las obras necesarias para la ampliación y mejora de la traida de Aguas potables destinadas a su abastecimiento, por el presente anuncio se convoca a dicha subasta que tendrá lugar en la forma y bajo las condiciones que a continuación se insertan.

Se hace constar que durante el plazo de veinte días que se concedió, de conformidad con lo prevenido en el art. 29 de la Instrucción vigente para la contratación de los servicios provinciales y municipales, no se formuló reclamación alguna en contra de los acuerdos de celebración de esta subasta y condiciones de la misma.

CONDICIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS PARA LA SUBASTA EN PÚBLICA LICITACIÓN Y POR PLIEGOS CERRADOS DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA TRAI DA DE AGUAS POTABLES DESTINADAS AL ABASTECIMIENTO DE LA CIUDAD DE LOGROÑO

1.º La subasta se verificará con todas las formalidades establecidas en el art. 18 del R. D. e Instrucción de 24 de enero de 1905 para la contratación de los servicios provinciales y municipales, el día 21 de febrero de 1923, a las once de la mañana, simultáneamente en la Casa Consistorial de Logroño y en la Dirección General de Administración, bajo la presidencia en el primer punto del señor Alcalde o del Teniente o Concejal en quien al efecto delegue, asistiendo también al acto que se celebre en la Casa Consistorial otro señor Concejal designado por el Ayuntamiento y en ambos uno de los señores Notarios de los Ilustres Colegios de Madrid y Logroño respectivamente.

2.º Los pliegos de condiciones y demás antecedentes para la subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento, durante las horas de 9 a 14 todos los días no feriados que medien hasta el día del remate.

3.º El precio tipo para esta subasta será el de un millón ochenta y cinco mil setecientos sesenta y cinco pesetas y cuarenta céntimos, y la partida por donde ha de satisfacerse figura consignada en el presupuesto extraordinario aprobado por el Excmo. Ayuntamiento y Junta Municipal de Asociados, en sesión celebrada el día cuatro de agosto de mil novecientos veintidós.

4.º Las obras principiarán dentro de los quince días siguientes al otorgamiento de la escritura de contrato y terminarán antes del día treinta de junio de mil novecientos veinticuatro.

5.º El contratista se obliga a efectuar en cada uno de los años naturales del plazo de ejecución de las obras, trabajos por valor mínimo de las cantidades que figuran en el siguiente, deduciéndose en todas ellas la parte correspondiente a la baja que se obtenga en la subasta.

IMPORTE DE LA OBRA A LOS PRECIOS DEL PRESUPUESTO

Año 1923. Ochocientas cuarenta mil pesetas	840.000
Año 1924. Doscientas cuarenta y cinco mil setecientos sesenta y cinco pesetas y cuarenta céntimos.	245.765'40

TOTAL: Un millón ochenta y cinco mil setecientos sesenta y cinco pesetas y cuarenta céntimos. 1.085.765'40

6.º La ejecución de la cantidad mínima de obra en cada uno de los años es tan obligatoria para el contratista como la ejecución completa en el plazo total, por consiguiente la falta de cumplimiento de esta disposición, dá derecho a la declaración de rescisión, con pérdida de la fianza a favor del Ayuntamiento por parte de éste.

7.º El Ingeniero Director de la Contratación mensualmente al Contratista el importe de la obra que ejecutó, con arreglo a las condiciones del proyecto y su abono al Ayuntamiento se hará por el Excmo. Ayuntamiento en metálico o en obligaciones del empréstito, pero entendiéndose que se hará de este último modo después de haber satisfecho al contratista el total de las cantidades suscritas en metálico y dentro de la primera quincena del mes siguiente, pero en ningún caso se podrá abonar cada año cantidad su-

perior a la que determina la condición 2.ª del pliego adicional de condiciones facultativas pasando lo pendiente de cualquiera de ellas al siguiente para su abono.

8.º Si hubiere de pagarse al contratista alguna cantidad en obligaciones, la entrega de las mismas se hará con el cupón corriente, deduciéndose los intereses correspondientes a los días que hayan transcurrido al verificar el pago.

9.º Los licitadores que concurren a esta subasta habrán de consignar en la Caja General de Depósitos, sus Sucursales o en la Depositaria municipal de esta Corporación la fianza provisional, de pesetas 54.288'27 pesetas consistentes en el 5 por 100 del importe del presupuesto de contrata de la misma, pudiendo verificarlo en metálico o en cualquiera de los valores o signos que determina el art. 12 de la Instrucción antes citada, computándose éstos en la forma que se establece en el art. 13 de la misma Instrucción.

10.º Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán en la Secretaría municipal en los días hábiles desde el siguiente al en que aparezca inserto en correspondiente anuncio en la «Gaceta de Madrid», hasta el anterior en que aquella haya de tener lugar y durante las horas y en la forma y modo que se expresa en el art. 18 del R. D. de 24 de enero de 1905.

11.º El rematante no podrá ceder ni traspasar los derechos que nazcan del remate, pues queda prohibido terminantemente la transferencia de los mismos, en uso de la facultad que al Ayuntamiento concede el art. 25 de la Instrucción de 24 de enero de 1905 para la contratación de servicios provinciales y municipales.

12.º El licitador a cuyo favor quede el remate se obliga a concurrir a la Casa Consistorial el día y hora que se le señale, a otorgar la correspondiente escritura, entregando el documento que acredite haber consignado como fianza definitiva el 10 por 100 del presupuesto de contrata en la Caja General de Depósitos o sus Sucursales o en la Depositaria municipal de esta Corporación, o sea la cantidad de pesetas 108.576'54, para garantizar el cumplimiento de este contrato, pudiendo también verificarlo en metálico o en los valores o signos admitidos en las fianzas provisionales, que serán computados igualmente que en aquellas.

13.º Si el rematante no presta la fianza definitiva o no concurre a la otorgamiento de la escritura, o no llenase las condiciones precisas para ello dentro del plazo señalado y de una prórroga que sólo podrá serle concedida por causa justificada, sin que en ningún caso pueda exceder de cinco días, se tendrá por rescindido el contrato a perjuicio del mismo rematante con los efectos del art. 24 de la citada Instrucción.

14.º El hecho de presentar una proposición para la subasta constituye al licitador en la obligación de cumplir el contrato si le fuera definitivamente adjudicado el remate; pero no le dá más derecho, cuando le fuere adjudicado provisionalmente, que el de apelar contra el acuerdo de la adjudicación definitiva, si se creyese perjudicado por el mismo.

15.º El Ayuntamiento sólo queda obligado por la adjudicación definitiva.

lo 34 de la Instrucción de 24 de enero de 1905 ya mencionada, podrá rescindir el contrato en cualquier tiempo de la duración del mismo, por falta de rematante a cualquiera de las condiciones estipuladas.

16.º El contratista no podrá pedir aumento o disminución del precio en que hubiere quedado el remate, sea cualquiera la causa que alegue, porque éste tendrá lugar a riesgo y ventura.

17.º El contratista para todos los incidentes a que pudiera dar lugar esta subasta, renuncia al fuero de su Juez y domicilio y expresamente se somete a los Tribunales de esta Capital.

18.º El contratista queda obligado a satisfacer los gastos de escritura, sus copias y demás que origine la subasta, así como el importe de la inserción de todos los documentos que lo hayan sido para la misma en los periódicos oficiales de Madrid y esta Capital, presentando al efecto, antes de formalizar la escritura o acta de remate, el correspondiente resguardo de haber hecho efectivo el mencionado importe.

Queda igualmente obligado el contratista a satisfacer a la Hacienda pública el importe de los derechos reales, si los devengase, y el de cualquiera otra contribución o impuesto a cuyo fin adquiere el compromiso de presentar la escritura de adjudicación en la oficina liquidadora dentro de los plazos legales, sin cuyo requisito no se le satisfará por el Excmo. Ayuntamiento cantidad alguna por cuenta del contrato.

19.º Todo licitador que concurrese a la subasta en representación de otro o de cualquier sociedad, deberá incluir dentro del pliego cerrado que presente además de la proposición que haga ajustada al modelo inserto en los anuncios, copia de la escritura de mandato, o sea del poder o documento que justifique de modo legal la personalidad del licitador para gestionar a su nombre y en representación de su poderdante, cuyo documento o poder ha de haber sido previamente bastantado por cualquiera de los letrados designados a este fin por la Corporación Municipal, señores don Alfredo Muñoz y don Agustín Reboiro.

20.º Las proposiciones para optar a esta subasta deberán ser extendidas en papel del Timbre del Estado de la clase 11.ª.

21.º Terminado el contrato y brevia certificación del Ingeniero Director de las obras, visada por el señor Alcalde, en que conste haber cumplido el contratista las condiciones estipuladas y no habiendo responsabilidades exigibles, se devolverá la fianza al rematante.

22.º El rematante queda obligado a realizar el correspondiente contrato con los obreros que hayan de ocuparse en esta obra, en cuyo contrato habrá de quedar estipulada la duración del mismo, los requisitos para su denuncia o suspensión, el número de horas de trabajo y el precio del jornal, como así mismo la observancia de la Ley y Reglamentos sobre el retiro obrero obligatorio y accidentes del trabajo.

23.º El presente contrato se entenderá sujeto a la observancia de la Ley de protección a la producción nacional de 14 de febrero de 1907, y en su consecuencia solamente serán admitidas las proposiciones en que se ofrezcan artículos o efectos de producción nacional, salvo en los casos que autorice la relación de excepciones que se publica anualmente en cumplimiento del art. 2.º de dicha Ley.

Igualmente quedará sujeto este contrato al Reglamento para la ejecución de la misma Ley aprobado por R. D. de 23 de febrero de 1908 con las adiciones de 25 de julio de 1908 y 12 de marzo de 1909 y especialmente en cuanto afecte a lo dispuesto en los artículos 13, 14 y 15 y primer párrafo del 17 que a continuación se insertan del expresado Reglamento.

«Artículo 13. Cuando se haya celebrado, sin obtener postura o proposición admisible, una subasta o un concurso sobre materia reservada a la producción nacional, se podrá admitir concurrencia de la extranjera en la segunda subasta o el segundo concurso que se convoque, con sujeción al mismo pliego de condiciones que sirvió de base la primera vez.

Artículo 14. En la segunda subasta o en el segundo concurso, previsto por el artículo anterior, los

productos nacionales serán preferidos en concurrencia con los productos extranjeros excluidos de la relación vigente, mientras el precio de aquellos no exceda al de éstos en más del 10 por 100 del precio que señale la proposición más módica.

Siempre que el contrato comprenda productos incluidos en la relación vigente y productos que no lo estén, los pliegos de condiciones y las proposiciones, los agruparán y valorarán por separado.

En tales contratos la preferencia del producto nacional establecido por el párrafo precedente, cuando éste fuera aplicable, cesará, si la proposición por ella favorecida, resultara onerosa en más del 10 por 100 computado sobre el menor precio de los productos no figurados en dicha relación.

Artículo 15. En todo caso las proposiciones han de expresar los precios en moneda española, entendiéndose por cuenta del proponente los adeudos arancelarios en su caso, los demás impuestos, los transportes y cualesquiera otros gastos que se ocasionen para efectuar la entrega según las condiciones del contrato.

Artículo 17. Las autoridades y los funcionarios de la Administración que otorguen cualesquiera contratos para servicios u obras públicas, deberán cuidar de que copias literales de tales contratos sean comunicadas inmediatamente después de celebrarlos en cualquier forma, directa, concurso o subasta, a la Comisión protectora de la producción nacional.

PLIEGO DE CONDICIONES FACULTATIVAS

QUE DEBERÁ REGIR EN LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN Y MEJORAS DEL ABASTECIMIENTO DE AGUAS DE LOGROÑO

CAPITULO 1.º DESCRIPCION DE LAS OBRAS

Artículo 1.º

Obras que comprende el proyecto Las obras que comprende el proyecto del que forma parte este pliego de condiciones son:

1.º Una presa subterránea en el cauce del Iregua con galería de filtración, a la que se unirán las captaciones actuales.

2.º La conducción de las aguas desde la presa subterránea al depósito de extremidad del actual abastecimiento, por medio de las tuberías que se ordene, entre las que figuran en el cuadro de precios.

3.º El desmontar toda la actual tubería de conducción, despojarla totalmente de incrustaciones, barnizarla con solución Smith y montarla.

4.º La ejecución de todas las obras para las que exista precio en el cuadro de precios, y cuyos proyectos se redacten a medida que se vaya conociendo su necesidad.

Es obligación del contratista adoptar las disposiciones necesarias para que durante la ejecución de las obras pueda funcionar constantemente la conducción del abastecimiento actual.

ARTICULO 2.º Presa subterránea

La forma, dimensiones y clases de materiales de la presa subterránea se sujetará a los planos del proyecto y a los estados de cubicación. La galería filtrante será de hormigón, y al construir el estribo de agua arriba se colocarán en tresbolillos tubos de alfarería cuyo modelo se someterá previamente a la aprobación del Director de las Obras. Al canalón de la galería se unirán los acueductos de las captaciones actuales.

ARTICULO 3.º Conducción

La conducción comprenderá:

1.º La abertura y reabertura de las zanjas a las profundidades que se requiera y con las dimensiones necesarias para el trabajo que en ellas deba hacerse.

2.º La colocación y montaje de las tuberías de metal, cuando se emplee, o de las tuberías de hormigón armado o sin armar, cuando se tengan moldeadas, o el moldeo en

obra de estas tuberías, y también el desmontar, quitar las incrustaciones, barnizado y montar nuevamente la actual tubería de distribución.

3.º La unión de las tuberías con las obras de donde se tome el agua y a donde se conduzca y con la actual distribución a la población.

4.º El relleno o rellenos de la zanja, consolidación de las tierras y el transporte a cabaleros de los productos sobrantes; todo ello conforme ordene por escrito el director de las obras.

ARTICULO 4.º Obras accesorias

Las obras accesorias, ya sean las que figuran por una cantidad alzada en el presupuesto o las no previstas, se construirán con arreglo a los proyectos particulares que se redacten durante la ejecución de las obras, según se vaya sintiendo su necesidad, y quedarán sujetas a las mismas condiciones que rigen para los análogos que figuran en la contrata con proyecto definitivo.

CAPITULO 2.º CONDICIONES A QUE DEBERAN SATISFACER LOS MATERIALES Y SU MANO DE OBRA

Artículo 5.º

Condiciones para los materiales de que se han de hacer los terraplenes y rellenos

Podrán emplearse en terraplenes y rellenos todos los productos resultantes de las excavaciones dentro y fuera de la línea, siempre que reúnan las condiciones indispensables para una buena trabazón y asiento uniforme, excluyéndose, por lo tanto, el fango, las arenas y raíces.

Artículo 6.º Piedra para sillería

La piedra destinada a sillería será compacta, dura, no heladiza, y estará exenta de coqueas, grietas, cavidades o depósitos terrosos, y, en general, de cuantos defectos puedan comprometer su resistencia en obra o perjudicar el buen aspecto de la misma.

Las piedras deberán presentar fractura de aspecto homogéneo. La labra se hará a bujarda fina y el encintado de las aristas a cincel.

Las dimensiones serán las marcadas en los planos generales o en los particulares de despiece que se hagan durante la ejecución de las obras.

Artículo 7.º Piedra para mampostería

La piedra para mampostería será de condiciones análogas a las de sillería, pudiéndose admitir los cantos rodados siempre que presenten una o más superficies planas de fractura.

La mínima dimensión de los mampuestos será de veinte (20) centímetros.

Artículo 8.º Ladrillo

El ladrillo será duro y bien cocido, golpeado producirá un sonido claro, deberá presentar una fractura uniforme, en la que no deben aparecer cuerpos extraños ni caliches. Estará bien prensado y presentando superficies planas y grueso uniforme.

Artículo 9.º Piedra para hormigones

La piedra para hormigones sin armar será silícea o caliza compacta, dura y no heladiza, y su tamaño estará comprendido entre dos (2) y seis (6) centímetros, preferiéndose la grava de las mencionadas dimensiones a la piedra machacada. Estará limpia de sustancias impropias para la fábrica que se defina. La gravilla para hormigones armados será silícea o caliza compacta, dura y no heladiza, y su tamaño estará comprendido entre uno (1) y dos (2) centímetros. La gravilla para los tubos de hormigón armado se lavará antes de su empleo hasta dejarla bien limpia.

Artículo 10.

Arena para morteros y hormigones
La arena será silíceo o caliza, de grano anguloso, áspera al tacto, y no contendrá arcilla en proporción superior al diez (10) por ciento (100).
Se desechará toda arena que contenga elementos extraños a la caliza o silíceo, y a la arcilla en la proporción antes dicha.
La arena para los tubos de hormigón armado se lavará antes de su empleo hasta dejarla bien limpia.

Artículo 11.

Cal grasa

La cal grasa deberá tener un grado conveniente de cocción que le permita apagarse rápida y completamente en el agua.
No contendrá huesos, cenizas, ni otras substancias extrañas. Desde su salida del horno hasta su transporte a la obra deberá conservarse en sitio seco y abrigado, en el que podrá permanecer hasta veinte (20) días como máximo.
Se transportará viva y en terrones al pie de la obra. Su extinción o apagamiento, se hará por fusión en el agua. Una vez apagada la cal se conservará, recubriéndola con una capa de arena que deberá mantenerse húmeda y no podrá emplearse en obra ni antes de doce (12) horas ni después de cinco (5) días de estar apagada.

Artículo 12.

Cementos

El cemento será Portland artificial y para su suministro regirán las condiciones del pliego general de condiciones facultativas aprobado por R. D. de 27 de mayo de 1919.

Artículo 13.

Yeso

Deberá ser puro, unfuoso al tacto, exento de tierra y piedra, bien cocido y tamizado sin haber experimentado ningún principio de apagamiento.
Amasado con agua deberá absorber por lo menos un volumen igual al suyo.

Artículo 14.

Mortero ordinario

La mezcla ordinaria se compondrá de una (1) parte en volumen de cal en pasta por dos y media (2 1/2) de arena.

Artículo 15.

Mortero hidráulico

Se fabricarán tres clases de morteros que tendrán, respectivamente, seiscientos (600) kilogramos, quinientos (500) kilogramos y trescientos cincuenta (350) kilogramos de cemento por metro cúbico de arena, empleándose los dos primeros en la segunda y primera capa, respectivamente de todo enlucido, el segundo además en rejuntados y el tercero en las fábricas hidráulicas de mampostería, silleros y ladrillos.

Artículo 16.

Hormigón hidráulico

Se fabrican cinco clases de hormigón hidráulico, empleándose el primero en los tubos de hormigón armado, el segundo en todos los demás hormigones armados; el tercero en los sillares artificiales y tubos de hormigón sin armar; el cuarto en los cimientos de la presa y el quinto en las restantes obras.

Hormigón número 1. Contendrá quinientos (500) kilogramos de cemento por metro cúbico de hormigón.

Hormigón número 2. Contendrá trescientos cincuenta (350) kilogramos de cemento por metro cúbico de hormigón.

Hormigón número 3. Contendrá doscientos cincuenta (250) kilogramos de cemento por metro cúbico de hormigón.

Hormigón número 4. Contendrá ciento sesenta y dos (162 1/2) kilogramos de cemento por metro cúbico de hormigón.

Hormigón número 5. Contendrá doscientos (200) kilogramos de cemento por metro cúbico de hormigón.

Para los cinco hormigones anteriores la dosificación en volumen de los áridos será, mientras el Director de la obra no ordene por escrito al Contratista cosa distinta, la de una (1) parte de arena por dos (2) partes de grava o gravilla.

El hormigón número 4 se compondrá de seiscientos cincuenta (650) litros de hormigón número 3 y quinientos (500) litros de canto grueso rodado, embebido uniformemente en el hormigón.

Para las dosificaciones de los áridos se emplearán cajones de madera de tal volumen que a ellos corresponda un número entero de sacos de cemento, proscribiendo en absoluto el empleo de fracciones que no sean la de un medio (1/2) y el empleo de residuos de dosificaciones anteriores.

Artículo 17.

Tubería de hormigón de 600 milímetros de diámetro

Los tubos de hormigón de seiscientos (600) milímetros de diámetro interior, tendrán un espesor de veinte (20) centímetros, incluyendo en éstos los dos centímetros (2) de espesor del enlucido. Su parte inferior será plana en un ancho de ochenta (80) centímetros y de sus extremos partirán dos planos inclinados tangentes exteriormente al tubo cilíndrico de diámetro un (1) metro.

El enlucido que se hará en dos capas con los morteros definidos en el artículo quince (15) de este pliego se refiere solamente a una altura de treinta y cinco (35) centímetros contados a partir de la arista inferior del tubo.
Se moldeará en su mismo emplazamiento, empleando el hormigón número 3.

Artículo 18.

Se emplearán dos tipos de tubo de hormigón armado

Primer tipo. Diámetro interior trescientos cincuenta (350) milímetros. Diámetro exterior cuatrocientos setenta (470) milímetros. Armadura espiral colocada en el centro del espesor del tubo constituida por una barra de diez (10) milímetros de diámetro, separadas las espiras a diez (10) centímetros, en cada tres (3) metros de tubo la primera espira y la última partirán y terminarán respectivamente en un anillo de hierro de igual diámetro que el de la espira y longitud del hierro de un anillo ciento cincuenta (150) centímetros, habida cuenta del empalme y gancho, y llevará ocho (8) barras de repartición de ocho (8) milímetros de diámetro. Se probará a la presión de tres atmósferas.

Segundo tipo. Diámetro interior trescientos cincuenta (350) milímetros. Diámetro exterior cuatrocientos setenta (470) milímetros. Armadura espiral colocada en el centro del espesor del tubo constituida por una barra de doce (12) milímetros de diámetro, separadas las espiras a diez (10) centímetros, en cada tres (3) metros de tubo la primera espira y la última partirán y terminarán respectivamente en un anillo de hierro de igual diámetro que el de la espira, y longitud del hierro de un anillo ciento cincuenta (150) centímetros, habida cuenta del empalme y gancho y llevará ocho (8) barras de repartición de ocho (8) milímetros de diámetro. Se probará a la presión de cuatro (4) atmósferas.

Los tubos podrán montarse ya fabricados en trozos de tres (3) metros de longitud o construirse en obra. La unión de los tubos se hará por medio de anillos de hormigón armado del mismo espesor que los tubos y longitud mínima de treinta y dos (32) centímetros y armadura formada por una espira y dos anillos extremos con hierro de diámetro igual al de las espiras de los tubos que unan.
Todas las barras que se empleen en las armaduras serán de acero

dulce, presentando una resistencia a la rotura por tracción de cincuenta (50) kilogramos por milímetros cuadrados, con un alargamiento mínimo de veintidós por ciento (22 por 100).

Artículo 19.

Losas de hormigón armado

Las losas se construirán de hormigón número 2 y tendrán el espesor y la armadura que prevenga el Director de las obras.

Artículo 20.

Hierro fundido

El hierro fundido será de segunda fusión, procediendo de lingote de superior calidad. Deberá ser homogéneo, compacto, susceptible de ser trabajado con la lima y otras herramientas y estar exento de poros, ampollas, escorias y otros defectos.
La calidad de la fundición se comprobará haciendo ensayos en frío, al choque, flexión y tracción.
Las barras, en número de seis, se hará con material sacado a metal de la celada, destinándose de ellas a cada ensayo dos.
La resistencia mínima a la tracción debe ser de diez y seis (16) kilogramos por milímetro cuadrado.
Los ensayos se practicarán con arreglo a las instrucciones dadas por la Comisión internacional de ensayos de materiales de construcción.

Artículo 21.

Hierro forjado y laminado

Los hierros deberán ser de estructura homogénea, su superficie será perfectamente lisa y no presentará grietas, hendiduras ni ningún otro defecto que comprometa su resistencia ni perjudique su buen aspecto.
Los ensayos sobre probetas, siguiendo los métodos de la Comisión internacional de ensayos de materiales de construcción, deberán acusar para este material una resistencia de treinta y seis (36) kilogramos por milímetro cuadrado de sección y deberán resistir una carga de dieciséis (16) kilogramos por la misma unidad, sin experimentar deformación permanente.

Artículo 22.

Acero

Los aceros serán de grano fino regular y homogéneo, tendrán su superficie completamente lisa y sana, sin grietas, hendiduras, faltas de material ni ningún otro defecto que comprometa su buen aspecto y solidez.
La resistencia mínima a la rotura por tracción será de cincuenta (50) kilogramos por milímetro cuadrado y la menor carga por la misma unidad, que podrá producir deformación permanente, será de treinta (30) kilogramos. Los ensayos se practicarán según los procedimientos señalados por la citada Comisión de ensayos.

Artículo 23.

Bronce

Se compondrá de noventa (90) partes de cobre, diez (10) de estaño y dos (2) de zinc; presentará un color uniforme y fractura de grano unido sin oquedades, veas u otros defectos. Después de hechos los ajustes, las superficies serán lisas y susceptibles de bruñido, sin que aparezca en ellas defecto alguno.
No se permitirá el empleo de latón o cobre amarillo, sino cuando expresamente lo determine el Director de la obra.

Artículo 24.

Tubos de fundición

Los tubos de fundición podrán ser de enchufe y cordón o de bridas, del modelo normal y se emplearán las piezas especiales de fabricación corriente necesarias.
Todos los tubos se probarán en la fábrica a una presión de veinte (20) atmósferas, manteniéndola durante cinco (5) minutos y

golpeando el tubo al mismo tiempo con un martillo de medio (1/2) kilogramo de peso, desechándose los que no resulten perfectamente regulares cilíndricos, conservando la regularidad de espesores en toda su longitud y han de tener los diámetros prescritos o con una diferencia en más o en menos que no excederá del cuatro (4) por ciento (100 del diámetro). La diferencia de espesor en una misma sección transversal no excederá de tres (3) milímetros.
En los pesos de los tubos se admitirán diferencias en más o en menos hasta del cuatro por ciento (4 por 100) del peso con que figuran en los catálogos de fábrica.
Todos los tubos destinados al paso del agua se barnizarán en caliente con la solución Smiht en capa espesa que recubra bien todas sus superficies.

Artículo 25.

Llaves de paso y compuertas

Las llaves y compuertas podrán ser de cualquier sistema de fabricación corriente tenidos por buenos, o los que fueren el resultado de nuevos adelantos, siempre que el director de las obras los considere aceptables y capaces de llenar cumplidamente todas las funciones y atender a todas las necesidades de cualquier índole que estén llamadas a servir y a satisfacer.

Artículo 26.

Maderas

Las maderas serán sanas, deberán estar secas, cortadas a su debido tiempo, de fibra recta no interrumpida, desprovistas de albura y sin ningún defecto que comprometa su resistencia y buen aspecto.
Su forma y dimensiones se ajustarán a lo que los planos y estados de cubinación señalen para las distintas partes de la obra donde haya de emplearse, teniendo presente que su labor ha de ser perfecta a fin de que los ensamblajes se verifiquen con esmero.

Artículo 27.

Materiales no indicados en este pliego

Si además de los materiales cuyas condiciones han sido detalladas en los artículos anteriores, se reconociese la necesidad durante la ejecución de las obras, del empleo de otros que ya por su poca importancia o por su dudoso empleo, no han sido expresados en este pliego de condiciones, el contratista se someterá en un todo a lo que sobre cada uno de ellos le indique por escrito el Director de las obras, teniendo en cuenta el objeto a que sean destinados.

Artículo 28.

Caso en que los materiales no cumplan las condiciones señaladas

podrán desecharse todos aquellos materiales que no satisfagan a las condiciones impuestas a cada uno de ellos en este pliego.
El contratista se atenderá en todo caso a lo que por escrito le ordene el Director de las obras para cumplimiento de cuanto se previene en este pliego.

CAPITULO 3.º

DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS

Artículo 29.

Replanteo

Antes de dar principio a las obras se procederá por el Director facultativo al replanteo general de las mismas, levantándose acta, que firmará por duplicado con el contratista, y en ella se harán constar las operaciones que se practiquen, las condiciones en que se encuentre el terreno y cuantas circunstancias se consideren convenientes.
El Director de las obras podrá efectuar cuantos replanteos parciales estime necesarios durante el período de construcción y en sus diferentes fases, para que las obras se ejecuten con arreglo a los planes del proyecto aprobado o de los proyectos parciales que se redacten y

hayan obtenido la aprobación correspondiente.

Artículo 30.

Excavaciones

Los productos de los desmontes que no emplee el contratista por no serle necesarios o por no cumplir las condiciones impuestas en este pliego, deberá colocarlos en caballones en los terrenos que él se procure, en el caso de que el Ayuntamiento no se los facilite.
Los desmontes en obra se efectuarán por los procedimientos ordinarios recurriéndose si fuera preciso al empleo de explosivos pólvora o dinamita, con todas las precauciones que la naturaleza de esas sustancias exige para seguridad de los encargados de su manejo y de que otros puedan sufrir las consecuencias de la explosión.

Artículo 31.

Ejecución de los terraplenes

Los terraplenes se ejecutarán por tongadas horizontales del espesor máximo que consientan los medios que se empleen para el apisonado a fin de que éste sea eficaz.
No serán recibidos los terraplenes en tanto no estén consolidados a su fin si no hubiese sido suficiente la consolidación ocasionada por el tránsito sobre ellos durante la ejecución de las obras, o por la acción natural del tiempo, al llegar al momento de la recepción se consolidarán de nuevo.
Serán de cuenta del contratista el arreglo e los desperfectos que en las obras se produzcan a consecuencia del asiento de los terraplenes.

Artículo 32.

Zanjas

Las zanjas para la colocación o ejecución de las tuberías se abrirán a la profundidad que en cada caso determine el director de las obras.
A las que se abran fuera de la población se les dará el talud que convenga a la naturaleza de los terrenos que se encuentren, siendo de cuenta del contratista la colocación de entibaciones si hubiera lugar.
Las zanjas que se abran en el interior de la población o en las carreteras y caminos vecinales se abrirán verticalmente con el ancho estrictamente necesario para la colocación o molde de la tubería, delándose si fuera preciso por cuenta del contratista y ocupando parte de la vía para que no se interrumpa el tránsito.
Deberá éste además adoptar cuantas precauciones sean necesarias para conservar las obras dependientes de los servicios públicos y municipales de los perjuicios que en caso pudiera ocasionar la ejecución de las proyectadas, siendo de su cuenta la reparación de dichos perjuicios si los hubiere.
El levantamiento y reposición afirmado de las carreteras y caminos y el del pavimento de las mismas en la forma que se encuentran, al abrir las zanjas, será de cuenta del contratista, al que se le abonará la reposición a los precios que se señalan en el cuadro núm. (1) del presupuesto.
Para evitar desgracias en caminos y calles mientras permanecan abiertas las zanjas, colocará el contratista valladas y de noche faros.
El relleno de las zanjas se hará de conformidad con lo dispuesto en el art. anterior, debiendo reunir los materiales que se empleen las condiciones fijadas en el art. 5.º.
La reposición de afirmado y pavimentos se efectuará inmediatamente después de terminado el relleno cuando lo ordene por escrito el Director de las obras.

Artículo 33.

Refino y desprendimiento

Las obras de tierra que hayan quedado aparetes se refinarán y puzos de terminadas las obras y antes de su recepción procederá ejecutando el refino recordando a los contratistas para lo que habrán de darse las dimensiones necesarias.
Si durante la construcción de obras de tierra corriese desprendimiento, será de cuenta del contratista su extracción.

Artículo 34 Cimientos

Los cimientos se ejecutarán a la profundidad señalada en los planos...

No podrá procederse al relleno de las excavaciones de cimientos ni comenzar la ejecución de éstos sin autorización del Director de las obras...

Artículo 35

Ejecución de la fábrica de sillería. La fábrica de sillería se ejecutará presentando primero los sillares...

Artículo 36

Ejecución de la fábrica de mampostería. En la ejecución de las fábricas de mampostería se seguirán todas las prescripciones...

Artículo 37

Ejecución de la fábrica de ladrillo. Los ladrillos se sumergirán en agua en el momento del empleo...

Artículo 38

Ejecución de la fábrica de hormigón. La mezcla de los componentes se efectuará primeramente en seco...

bien mecánicamente haciendo uso de hormigones sobre los cuales deberá recaer la aprobación del Director de las obras.

Se empleará el hormigón recién hecho, que se llevará a los lugares de empleo inmediatamente después de batido...

Los moldes y cimbras no se retirarán hasta que transcurran los plazos que fije el Director de las obras.

Artículo 39

Ejecución de la fábrica de hormigón armado

La fabricación de hormigón se hará con todas las precauciones necesarias para asegurar una homogeneidad perfecta.

Las barras de las armaduras deben ser rectas o regularmente curvadas. Sus extremidades se encorvarán formando gancho.

Las juntas de las armaduras se harán por superposición de las extremidades en una longitud mínima de treinta y cinco (35) a cuarenta (40) veces el diámetro de la barra.

Colocadas las armaduras se adoptarán las precauciones necesarias para que no varíen de posición al emplear el hormigón.

El empleo del hormigón se hará por capas de cinco (5) centímetros de espesor próximamente que se apisonarán con pisones metálicos.

Los medios auxiliares, como andamios, cimbras y encofrados tendrán la resistencia necesaria para que no quede alterada la forma de ningún elemento de la obra...

El momento oportuno para retirar los encofrados lo fijará el Director de las obras.

Artículo 40

Rejuntados.—Enlucidos

El rejuntado de los paramentos que hayan de quedar a la vista se hará con el esmero necesario para que las fábricas queden con el aspecto que deben tener las obras bien ejecutadas.

Para los enlucidos se empleará el mortero de seisieros (600) kilogramos de cemento por metro cúbico de mortero en la segunda capa...

Artículo 41

Manejo de los tubos

En el transporte, carga y descenso de los tubos a las zanjas se tendrá cuidado de que no sufran choques y de no hacerlos rodar sobre las piedras.

Artículo 42

Asiento de los tubos

Los tubos se colocarán en la posición debida, no acunándolos con piedras, sino con arenas o gravillas.

En los tubos de fundición el cordón no se meterá tanto que toque en el fondo del enchufe, sino que debe quedar espacio de algunos milímetros, y para las juntas se empleará filástica alquitranada que se atacará fuertemente hasta que no se comprima más...

Para la unión de los tubos de hormigón armado se presentarán al tope, se acunará bien en toda la longitud excepto en sus extremos el tubo últimamente presentado...

Una vez terminada la colocación de un tramo de tubería comprendido entre dos cierres de llave o compuertas, se rellenará de agua a la presión a que deba estar sometida...

Artículo 43

Prueba de la tubería

Una vez terminada la colocación de un tramo de tubería comprendido entre dos cierres de llave o compuertas, se rellenará de agua a la presión a que deba estar sometida...

Artículo 44

Obras accesorias y demás no especificadas

Las obras accesorias se ejecutarán siguiendo las prescripciones detalladas en este pliego, cuando por su naturaleza le sean aplicables.

En las que no se hayan detallado por su escasa importancia, el contratista seguirá las instrucciones que le marque el Director de las obras.

Artículo 45

Orden y plazos de ejecución de las obras

Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de mil novecientos veintitrés (1923) se ejecutarán la presa subterránea, la tubería de hormigón de sesenta (60) centímetros de diámetro...

El resto de las obras se ejecutarán antes del treinta (30) de junio de mil novecientos veinticuatro (1924).

CAPITULO 4.º

MEDICION Y VALORACION DE LAS OBRAS

Artículo 46

Modo de abonar las excavaciones.

Los desmontes necesarios para la ejecución de las diferentes obras, incluido para los cimientos a excepción de las zanjas para el acueducto...

raciones necesarias para hacer las excavaciones, las entibaciones, el depósito en caballeros de los productos sobrantes...

Artículo 47

Definición del metro cúbico de desmonte

Se entiende por metro cúbico de desmonte el volumen correspondiente a esta unidad referido al terreno, tal como se encuentre donde se haya de excavar.

Artículo 48

Modo de abonar los terraplenes o pedraplenes

Los terraplenes o pedraplenes, excepto los de rellenos de las excavaciones para la presa subterránea y los de relleno de las zanjas para el acueducto...

Artículo 49

Definición del metro cúbico de terraplén o pedraplén

Se entiende por metro cúbico de terraplén o pedraplén el que corresponde a estas obras después de ejecutadas y consolidadas con arreglo a lo que se previene en estas condiciones.

Artículo 50

Modo de abonar las zanjas

Las excavaciones en zanjas para el acueducto y demás tuberías de conducción se abonarán por metro lineal al precio que figura en el cuadro número 1 del presupuesto...

Artículo 51

Definición de otras unidades de obras

Se entiende por metro cúbico de cualquier clase de fábrica el metro cúbico de obra ejecutada, completamente terminada con arreglo a condiciones.

Lo anterior es aplicable al caso en que la unidad sea el metro cuadrado o el metro lineal.

Artículo 52

Abono de las tuberías.

Las tuberías se pagarán por tramos probados a los precios unitarios marcados en el cuadro número 1 del presupuesto...

Se entiende por piezas especiales los codos, tres maguitos, excepto los de hormigón armado, tapones, tubos de reducción de diámetro...

Artículo 53

Modo de abonar las llaves y las compuertas

Las llaves y las compuertas con sus aparatos de manobra, se abonarán a los precios señalados en el presupuesto, siendo la unidad la pieza.

Artículo 54

Maderas para obras definitivas.

El precio de las maderas que han de emplearse en obras definitivas comprende el precio de adquisición al pie de obra de dicho material...

Artículo 55

Modo de abonar el afirmado y pavimentación

La reposición de los pavimentos y afirmados al estado en que se encuentren en el momento de abrir las zanjas, se abonará por metro cuadrado a los precios asignados para cada uno de ellos en el presupuesto.

Artículo 56

Medios auxiliares.

El coste de las cimbras, andamios y medios auxiliares de todas clases va comprendido dentro de los precios de las diversas unidades de obra.

Artículo 57

Modo de abonar las obras incompletas

Cuando por rescisión o por otra causa fuera preciso valorar obras incompletas se aplicarán los precios del cuadro número dos (2) sin que pueda pretenderse la valoración de cada unidad de obra en otra forma que la establecida en dicho cuadro.

Artículo 58

Fijación de precios contradictorios.

Si en alguna obra interviene alguna fábrica o unidad no prevista en el proyecto, se fijarán los correspondientes precios contradictoriamente entre el Director de las obras y el contratista...

Artículo 59

Partidas que figuran por cantidad alzada en el presupuesto

Las diversas partidas que figuran por partida alzada en el presupuesto servirán para abonar a los propios del cuadro número uno (1) del Capítulo 2.º las diversas obras que se ejecutaran con arreglo a los proyectos especiales...

Artículo 60

Gastos ocasionados por las pruebas.

Serán de cuenta del contratista los gastos que ocasionen las pruebas y ensayos que el Director de las obras haga de los materiales o elementos diversos que en las obras intervienen...

internacional de ensayos de materiales de construcción.

CAPITULO 5.º

DISPOSICIONES GENERALES
Artículo 61

Mediciones y valoraciones.

Se harán las mediciones y valoraciones de las obras con arreglo a las bases fijadas por las condiciones anteriores, tanto para las parciales durante la ejecución como para la medición definitiva y liquidación final de la contrata.

Artículo 62

Recepciones provisional y definitiva y liquidación final

Las recepciones provisional y definitiva y la liquidación final se practicarán con arreglo al criterio expuesto en los artículos correspondientes del pliego general para la contratación de obras públicas aprobado por real decreto de 13 de marzo de 1903.

Artículo 63

Plazo de garantía

El plazo de garantía será de un año a partir de la recepción provisional de las obras, durante el cual serán de cuenta del contratista la conservación y reparación de todas las obras comprendidas en la contrata.

En caso de incumplimiento, el Ayuntamiento llevará a cabo dichas obras de conservación y reparación a costa del contratista.

Artículo 64

El contratista será responsable como patrono del cumplimiento de la legislación obrera vigente y en particular la que rige en los accidentes del trabajo, debiendo sin embargo observar cuanto el Director de las obras le dicte encaminado a garantizar la seguridad de los obreros contratados y la buena marcha de la obra.

MODELO DE PROPOSICION

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 11.ª y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de ejecución de las obras necesarias para la ampliación y mejora del actual abastecimiento de aguas potables de la ciudad de Logroño.

Don..... que vive..... enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación, de la ejecución de las obras necesarias para la ampliación y mejora del actual abastecimiento de aguas potables de la ciudad de Logroño, anun-

ciada en la «Gaceta» de Madrid, y en el «Boletín oficial» de la provincia, en los días y conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras, con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma:) Por los precios tipos (o con la baja de tanto por ciento—en letra—en los precios tipos). Fecha y firma del proponente.

Logroño, 3 de enero de 1923.—El alcalde, Nicolás Calvo.

NODRIZAS

—Casada, con el marido ausente, de 27 años, y un mes de leche, se ofrece para criar en casa de los padres de la criatura. Informes don Perfecto de Carlos, practicante. Mercado, 134.

—Casada, leche de tres días, desea criar en su casa. Dará razón el corresponsal de LA RIOJA en Miranda de Ebro.

—Sittera, de 20 años, leche de 6 días, desea criar en casa de los padres de la criatura, fuera de la capital. Informa don Segundo Santo Tomás, practicante de la Beneficencia.

—Casada, primígera, de 21 años, leche de 8 días, desea criar en su casa de Armañanzas (Navarra). Informa Emiliano Oyón, en dicho pueblo.

—Casada, de 27 años, leche de 15 días, se ofrece para criar en su casa. Informa don Antonio Alonso, practicante, en Ausejo.

—Casada, de 22 años, leche de ocho meses, desea criar en su casa de Logroño. Informes Parricepo, 11, segundo.

—Pilar Alazuri, con el marido ausente, de 22 años, y tres meses de leche, se ofrece para criar en casa de los padres de la criatura. Informa la misma en Laguardia (Alava), calle Mayor, 44, segundo.

—Ricarda Martínez, casada, de 33 años, y leche de seis meses, se ofrece para criar en su casa. Razón la misma, en Hormilla.

TRAJE DE SOLDADO, completo, de paño, seminuevo, se vende. Razón, en LA RIOJA.

TERNERA. Se vende una de seis días. Razón, San Bartolomé, 16, segundo piso.

BUEYES.—Se vende una pareja jóvenes, para trabajo, a toda prueba, y madera de chipo para cabios y cuarterones. Para tratar con su dueño don Julián Martínez, en Najera.

SIRVIENTA de edad, para nombre solo, se necesita. Se prefiere viuda sin hijos. Indispensable buenas referencias. Dirigirse a Policarpo Palacios, Almacén de Ultramarinos, Miranda de Ebro.

SE ARRIENDAN habitaciones y cuadras en «La Huerta de los Pollos». Razón, Herreras, 43.

Está Vd. en periodos difíciles de su vida, ha llegado Vd. o se le acerca el periodo peligroso del «cambio de vida», no lo tema, sea cual sea su estado, tomando

Compuesto Vegetal De Lydia E. Pinkham

(Compuesto de hierbas y raíces)
Es la medicina de una mujer para las enfermedades de las mujeres. En todas las farmacias.

SE VENDEN dos mulas de 8 y 9 años, de 7 cuartas y ocho dedos de alzada; un carro de yugo, seminuevo y otros aperos de labranza. Tratar con doña Juana Cerezo (viuda de Francisco Bartolomé), en Santo Domingo de la Calzada.

SE TOMARIA EN ARRIENDO una finca de ocho o diez fanegas para alfalfa, en Logroño. Informes LA RIOJA.

EN TREGUAJANTES
Se arrienda o se vende, hacienda de 50 fanegas de tierra, con dos casas, pajares y eras, dando facilidades en el pago. Tratar con Pedro Fernández, Mayor, 46, Logroño.

SARNA
SULFUROL TAPIA destruye el parásito productor y corrige el estado eczematoso de la piel, devolviéndole rápidamente a su aspecto normal. No mancha. No irrita. Agradable aroma.
Precio, 5 pts. farmacias y droguerías
A. GUTIERREZ, BILBAO

MAQUINA «SINGER» seminueva, se vende. Informan calle de Carnicerías, núm. 11, planta baja.

SE VENDEN en buen uso y condiciones. Un piano inglés de mesa, madera de palo santo. Un coche landeau. Una segadora agavilladora Massey Arris y Compañía. Una desherradora sistema Zulueta. Una trilladora sistema Marrodán. Para informes y precios dirigirse en Cuzcurrita a don Santiago Hidalgo.

YACA.—Se vende una parida de 15 días, con su ternera. Tratar en Albelda de Iregua, con Lucio Gómez.

SOLTERO, de 30 años, se ofrece para acompañar señor de edad o niños, dentro o fuera de la capital. Razón, en LA RIOJA.

Maderas
de pino-Roncal para construcción, en vigas, tablones, tablas y listones de todas clases. Se asierra a medidas fijas.—Grandes existencias de tablones de HAYA de 1.ª calidad para ebanistería.—Para precios y condiciones dirigirse a la S. A. «LA INDUSTRIAL SANGUESINA». Navas de Tolosa, 11, entresuelo, derecha.—PAMPLONA.

SARNA
Garantizada curación radical con pomada BARACHOL, sin baño ni desinfección de ropas. Tratamiento sencillísimo. Depósito en Logroño, farmacia de Serrano.

MODISTA. Se ofrece para toda clase de trabajos en blanco y color, a domicilio y en su casa. Razón, San Juan, 9, primero.

LA ESPAÑOLA
Grandes talleres de fundición de hierro y metales. Corrección y reparación de maquinaria para bodegas y reparación de maquinaria en general y mecánica de precisión, y toda clase de piezas de recambio para automóviles.
Calle de los Baños, 4.— Logroño.

APRENDIZ CONFITERO
adelantado, se necesita en «La Madrileña».

CASA.—Se vende toda o por pisos económicos. Razón LA RIOJA.

TUBERIA DE HIERRO FORJADO
PARA AGUA, GAS Y VAPOR
ACCESORIOS
ROBINETERIA
Existencias desde 1/8 a 10 pulgadas

TUBOS DE ACERO para calderas.
GONZALEZ de LOPIDANA y C.º
Apartado, 180. BILBAO.

SE DESEAN huéspedes estables o soldados de cuota. Precios económicos. Razón, Sagasta, Zapatería de Bartolomé Mendiola.

PATATAS DE SIEMBRANTE.—Se venden patatas de la mata baja y alta, clase superior, en casa de Valerán Sanz, calle de San Antón, 23, tienda, en Alfaro.

TRIGO.—Compra la fábrica de harinas de Alfaro. Para precios dirigirse a A. Olavarrieta, Alfaro.

CALEFACCIONES por vapor y agua caliente. Instalaciones de tuberías de todas clases. Bombas para elevación de agua. Cuartos de baño, Cocinas de termosifón, etc. etc.
VENTURA BARRON, Sucesor de la Viuda de Acha. — Miguel Villanueva, número 8, HARO.

PATATAS
para siembra, de las Sierras de Beorado, tempranas, mata baja, de toda confianza. vende Nicolás Arenas, Mayor, 45.

EN CALAHORRA
Se vende una finca de regadío, en la Ribera, término de Resa, de ochenta fanegas de tierra, cultivada de primera clase, y una 20 de soto. La finca se vende en conjunto o en parcelas, prefiriéndose a los tercios que las llevan.
Los precios serán convencionales. Para tratar del asunto dirigirse al propietario don Manuel Bretón, Calle de San Antón, 5, Calahorra.

MULAS.—Se venden dos de seis años, de siete cuartas y tres dedos, buenas para labranza. Trata con Manuel Gadia, en Treviana.

Vides Americanas
Estocas: Chasselas, Riparia y Lot, Idem Aramón y Murviédor. Estaquillas Chasselas, Riparia y Lot, Idem Aramón y Murviédor. Injertos y barbados, diferentes variedades: grandes existencias a Pascual Álvarez, Viana (Navarra).

Venta y reparación de motores
eléctricos, transformadores y toda clase de aparatos y material para instalaciones eléctricas.— Lámparas de filamento metálico y 1/2 vatio, ORMAECHEA y SANCHEZ. Once de Junio, núm. 15, Logroño.

PATATAS DE SIEMBRA.— De las sierras de Beorado (Burgos), las vende de toda confianza Pedro Nalda, San Agustín, 8. También proporción para Sindicatos, a precios convencionales.

TALLERES
David Marrodán

Duquesa de la Victoria.—Logroño.
Prensas para uva y oliva.—Norrias para riego.—Maquinaria para panadería.—Maquinaria para chocolatería.—Bombas para motor.

LIQUIDACION DE BOTAS
americanas, seminuevas, las de forma pantalón a 28 pesetas par y las que llegan hasta la rodilla, a 22 pesetas par, muy adecuadas para trabajar durante todo el día metidas en el agua. Aprovechen su venta.
JOSE DOMINGO NAJERA

SOLDADOS DE CUOTA.—Se tomarían cuatro, en sitio céntrico, buen trato y economía. Razón en LA RIOJA.

MACHOS Y MULAS
extranjeros y del país, garantizados y con facilidades en el pago. Ganados de cambios en condiciones de precios. Venta permanente en HARO.
ROBUSTIANO PEREZ

FOLLETIN DE LA RIOJA (72)
Dora Thorne
por CARLOTTA M. BRAEME
Editada por la Casa Sopena

—Adiós, miss Earle. ¡Bendiga el Cielo su generosidad!

—Adiós!—dijo ella mirando compasivamente aquel rostro moreno que ya volvería a ver ya.

La luna se había ocultado detrás de las nubes. Hugo Ferensly se dirigió a tomar la carretera, y Lilia, guardando el papel en el bolsillo, se apresuró a volver al castillo.

Ninguno de los dos notó la presencia de un hombre alto y pálido que había estado pendiente de ellos y que al reconocer la rubia cabellera de Lilia cuando una ráfaga de viento le apartó el chal, lanzó un ahogado grito. Aquel hombre era Leoncio Dacre.

Después de cantar el terceto con muy poco gusto y de escuchar una pieza por ejecución Beatriz con marcada torpeza y agitación se dirigió a la puerta.

—A dónde va usted?—le preguntó Beatriz.

—A buscar un cigarro—contestó —y ni usted ni lord Airle necesitan decirme que esperar; no tardaré.

Salió del salón y se dirigió a su habitación, en donde tenía una caja de excelentes habanos; tomó uno y se fue al jardín a fumarlo. Fue la casualidad la que le hizo dirigirse al lugar de la cita?

Caminaba maquinalmente, cuando

le pareció oír rumor de voces: se detuvo, y procurando descubrir de donde procedían, notó a cierta distancia a un hombre alto conversando con una mujer arrebuada en un chal negro.

—Una muchacha y su amante—se dijo a sí mismo.—A fe que no había de ser muy del agrado de lord Earle saber que tales entrevistas se celebran en su jardín; pero a mí, ¿qué me importa?

La voz del hombre le llamó la atención por lo apasionada, y se quedó pensando quién sería. Después vió que la muchacha le dio la mano y se dirigía con apresurado paso al castillo.

Cuando, por una malhadada coincidencia, un hueco entre las nubes permitió que la luna saliera a la vez que el viento desvió el manto negro, dejando descubierto el rostro de Lilia Earle, Leoncio lanzó un grito y se quedó como petrificado por la sorpresa.

Al entrar Lilia en el salón, en el artístico reloj que había sobre el ébano de la chimenea sonaban las nueve y media. Los jugadores de ajedrez y cartas estaban en el mismo sitio que los había dejado. Beatriz y lord Airle aún permanecían cerca del piano: sólo Leoncio no estaba allí. Ella se dirigió hacia Beatriz y sonriendo suplicó a lord Airle dispensara por cinco minutos a su hermana.

—Pero ni uno más.—replicó él.— pero ni uno más.

—Dime pronto, Lilia—exclamó ésta al estar sola con su hermano, —¿le has visto? ¿qué dice?

—Lo he visto pero no tengo abo-

ra tiempo para contarte todo lo que me ha dicho. Te envía estas líneas—y Lilia puso el papel en las manos de sus hermanas, estrechándolas cariñosamente.—Déjame decirte antes de que leas, que yo traté de ablandar su corazón; y creo querida Beatriz, que si tú hablas con él y le suplicas que te deje en libertad, atenderá tu súplica.

La hermosa luz de la esperanza brilló en aquel momento en los oscuros ojos de Beatriz.

—Oh Lilia!—exclamó llena de gozo.—¿Será posible? No me hagas alentar esperanzas que tal vez no se realizarán.

—No me parece un hombre cruel—dijo Lilia.— ¡Pobre! también lo compadezco. Si lo ves, estoy segura de que lograrás lo que deseas. Venmos lo que dice.

Beatriz desdobló el papel, el cual contenía unas cuantas líneas escritas con lápiz. La joven leyó para sí.

«Beatriz:—Quiero oír de tus propios labios que no me amas. Quiero saber por ti misma que cada una de las dulces esperanzas que me hiciste concebir, fueron un cruel engaño. No me marcharé de Earle-court sin haberte visto antes. El jueves por la noche, a las diez, estaré en el mismo sitio: ven a verme personalmente.—Hugo.»

—Ya es mío!—exclamó Beatriz.

—Lilia, dame un abrazo; mira cómo tiemblan mis manos de alegría; apenas puedo tener el papel en ellas. Me voy libre y no perderé a mi amor, a mi amor que lo es todo para mí en el mundo. Como demostre mi agradecimiento. Hoy es martes, con qué ansiedad,

voy a esperar que llegue el jueves! Me siento como si me hubiesen quitado un peso abrumador del corazón; Lilia, al fin será la esposa de Heberto y todo lo deberé a tu eficaz ayuda.

—Beatriz—dijo lord Earle al pasar las dos hermanas cerca de la mesa en que se hallaba jugando.— Ya hemos terminado nuestra partida de ajedrez; ¿tendrás la bondad de cantar algo?

Beatriz cantó aquella vez como nunca. Su magnífica voz emitía las notas de un aire triunfal en el que no había ninguna mezcla de tristeza. Heberto se inclinó para decirle entusiasmado:

—Está usted cantando divinamente.

—Es que estaba pensando en usted—dijo ella.

El conde pudo ver en el semblante de su amada que realmente decía lo que sentía.

En aquel momento lady Elena llamó a lord Airle para que discutiera sobre una ligera discusión del juego, y Beatriz, en tanto que sus dedos se movían automáticamente sobre el teclado, formó la siguiente resolución. Vería a Hugo y le hablaría con valor. Después de todo, como Lilia había dicho, no era un hombre cruel y la amaba con locura. Apelaría a su amor para que la dejase en libertad y él no podría negarse. ¿Quién se podía negar a cumplir sus deseos? No tenía ella la facultad de convencer los corazones así como el viento tiene la de agitar las hojas a su gozo y capricho. Al principio se mostraría colérico, tal vez furioso; pero, al fin, ella triunfaría.

Dejándose llevar de su fantasía,

sus dedos arrastraban al piano improvisadas melodías que parecían reflejar sus pensamientos. Ya se imaginaba estar sola en el jardín rodeada de la oscuridad de la noche; ya le parecía hallarse contemplando el moreno rostro de Hugo y oír su apasionada voz: ¡Pobre Hugo! a medida que su felicidad iba aumentando, aumentaba su compasión por él.

No le desentendía ningún mal. Podía casarse con alguna doncella de su misma clase y llevar una vida tranquila y feliz; ella podía ser una buena amiga suya, si él lo consentía. Nadie conocería el secreto; Lilia lo guardaría fielmente, y ella sería la amante esposa de lord Airle reparando y olvidando el error de su juventud.

Era tan halagüeño el cuadro que se forjaba en su imaginación, que no había por qué asombrarse de la magia de su música, jamás olvidada por los que la oyeron aquella noche.

XXVII

Leoncio Dacre se había quedado durante algunos minutos inmóvil por la sorpresa. Estaba seguro de no haberse equivocado: aquella a quien él había tomado por una de las sirvientas del castillo, conversando con su amante, era Lilia Earle.

Lilia, a quien había creído tan pura y tan inocente, salía fugitivamente de la casa de su padre, amparándose en la obscuridad y el silencio de la noche, para acudir a una cita con un hombre que a la luz del día no se atrevía a ver.

Si su más querido amigo le hubiera jurado que había visto aquella noche al no hubiera creído; pero de pronto ojos no podía dudar. Era tan cierto que la débil luz de la luna le